



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Impreme.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Miércoles, 30 de agosto de 2006  Núm. 165	Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
<b>SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													

### S U M A R I O

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio ..... 2

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### Ayuntamientos

León .....	2
Ponferrada .....	3
Astorga .....	3
Bembibre .....	3
Bercianos del Real Camino .....	5
San Andrés del Rabanedo .....	6
Vegas del Condado .....	7
Gradefes .....	8
Valdepolo .....	8
Cistierna .....	8
Villanueva de las Manzanas .....	9
San Esteban de Nogales .....	9
Onzonilla .....	9
Villazanzo de Valderaduey .....	9
Calzado del Coto .....	9
San Millán de los Caballeros .....	9
Carucedo .....	10
Castrocontrigo .....	10
Corullón .....	10
Almanza .....	10
Villasabariego .....	10
Santa María del Monte de Cea .....	11
Luyego .....	11
Riego de la Vega .....	11
Mansilla de las Mulas .....	11
Vega de Infanzones .....	12
Chozas de Abajo .....	12
Ardón .....	13
Carrocería .....	13
La Bañeza .....	14
Cebrones del Río .....	14
La Ercina .....	14
Turcia .....	14
Santa Elena de Jamuz .....	15
Villablino .....	15
Roperuelos del Páramo .....	16
Gradefes .....	16
Companaraya .....	16

#### Juntas Vecinales

Santiago Millas .....	17
Quintanilla de Yuso .....	18
Villar del Yermo .....	18

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	18

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios .....	18
Administración 24/03 .....	25
Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncio .....	26
Servicio Público de Empleo Estatal	
Anuncio .....	26
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas .....	26

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número seis de León .....	27
Número ocho de León .....	28
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número dos de Ponferrada .....	28
Número tres de Ponferrada .....	29
Número cuatro de Ponferrada .....	29
Juzgados de lo Social	
Número uno de León .....	29
Número tres de León .....	30
Número dos de Ponferrada .....	30
Número tres de Orense .....	32
Número uno de Oviedo .....	32

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes	
Presa Forera .....	32

#### ANUNCIOS URGENTES

Junta Vecinal de Portilla de la Reina .....	32
---	----



## Excm. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, AÑO 2006.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

#### 2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro de material informático no inventariable para la Diputación Provincial de León, año 2006, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación será de ochenta y cinco mil euros (85.000,00 €), IVA incluido.

#### 5. Garantías:

Provisional: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987 292 151/52.
- e) Telefax: 987 232 756.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

#### c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León. -Sección de Contratación-  
Ruiz de Salazar, 2  
León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la apertura de proposiciones.

#### 9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad: León.
- d) Fecha: A las 12.00 horas del martes de la segunda semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas); si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

#### 10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

#### 11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

León, 22 de agosto de 2006.-EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,  
Juan Martínez Majo.

6947

53,60 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A don ALEJANDRO SANTIAGO CABO ANTÓN, para café-bar en calle Bernardo del Carpio, 19.-Expte nº 734/05 de Establecimientos.

- A don PEDRO RAÚL REY ROMÁN, para café-bar-restaurant en avenida San Andrés, 3.-Expte nº 4.026/05 V.O. de Establecimientos.

- A don JOSÉ FERNÁNDEZ RIESCO, para cervecería-restaurant (ampliación de actividad) en calle Santos Olivera, 30.-Expte nº 308/06 de Establecimientos.

- A don CÁNDIDO ALÁEZ VELASCO, para tienda de alimentación con degustación -sin bebidas alcohólicas- en avenida Álvaro López Núñez, 4.-Expte nº 849/06 V.O. de Establecimientos.

León, 10 de agosto de 2006.-El Alcalde, P.D. José Mª Rodríguez de Francisco.

6816

16,80 euros

\*\*\*

CONVOCATORIA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL DURANTE LAS FIESTAS DE SAN FROILÁN AÑO 2006 EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDÍN ROMÁNTICO DE LA CALLE EL CID Y PLAZA DE SAN ISIDORO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Habiéndose aprobado con fecha 11 de agosto de 2006, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación del suministro referido, así como los Pliegos rectores de dicha contratación, es objeto del presente anuncio dar publicidad a los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 122.1 del TRRL, durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de su publicación, pudiendo consultarse los mismos en horario de 9.00 a 14.00 horas en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de León.

León, 17 de agosto de 2006.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

6876

\*\*\*

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.  
Actuación que se notifica: Varias.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León c/ Ordoño II, 10, 1ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Acto a notificar
Aller Martínez Jorge Luis	9.732.731-M	Trámite Audiencia Administrativa
Avilés Martínez Antonio	9.805.196-C	Trámite Audiencia Comunal
Cabero Castellanos Isaac	71.549.742-P	Rqto pago Volunt. Administrativa
Casais Prieto Benigno	9.582.954-Z	Trámite Audiencia Administrativa
Conejo Carnicero Emilia	9.611.379-R	Dilig. Embargo Inmueble
Cueto Ojero Juan Luis	9.718.551-Q	Trámite Audiencia Administrativa
Fernández Crespo Nicolás	71.428.633-V	Dilig. Embargo Inmueble
García Feo Isidro	9.664.321-C	Rqto pago Ejec. Agua derivaci.
García Fernández Ignacio	71.420.671-J	Dilig. Embargo Inmueble
Gómez Fernández Felipe	71.550.753-F	Dilig. Embargo Inmueble
González Valle Cesar	71.430.620-A	Dilig. Embargo Inmueble
Gutiérrez Grueso José Mª	4.177.094-H	Trámite Audiencia Administrativa
Hidalgo Moran Moisés	12.659.496-C	Dilig. Embargo Inmueble
Hoz Robla Jesús de la	9.775.571-L	Dilig. Embargo Inmueble
Inmo XXI Servicios Inm.SL	B-24.393.530	Valor Pericial Inmueble
Jiménez Borja Ana Mª	9.754.133-V	Dilig. Embargo Inmueble
Jiménez Borja Marino	11.722.362-K	Dilig. Embargo Inmueble
Lazo Manga Yolanda	71.552.508-Z	Dilig. Embargo Inmueble
López Fernández Mª. Camino	9.673.738-F	Rqto pago Vol. Agua derivación
Mata Gordón Eugenio de	9.766.525-N	Trámite Audiencia Administrativa
Mateos Castro Esperanza	50.675.968-E	Trámite Audiencia Administrativa
Merayo Pereira Sarah	44.429.586-A	Trámite Audiencia Comunal
Peña Alonso Félix	43.277.169-R	Trámite Audiencia Administrativa
Pérez Álvarez Cristina	71.420.848-Y	Valor Pericial Inmueble
Riesco Mateos Cynthia	71.430.825-R	Trámite Audiencia Administrativa
Riva Glez. Luis Alfonso de	9.763.911-C	Deriv. Y Rqto Pago Volunt.
Rodríguez Fdez. Trinidad	9.776.020-P	Dilig. Embargo Inmueble
Rodríguez González Oscar	9.801.049-J	Trámite Audiencia Administrativa
Ruiz Almuzara Aranzazu	9.797.023-N	Trámite Audiencia Comunal
Sepúlveda Blanco Mª Lour.	9.758.903-A	Valor Pericial Inmueble
Valles Torices Raúl	9.801.162-B	Trámite Audiencia Administrativa
Vázquez Álvarez Ana Belén	9.772.851-J	Trámite Audiencia Administrativa

León, 14 de julio de 2006.—El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso. 5982

#### PONFERRADA

Por DE LA PUENTE FRA SA se ha solicitado licencia ambiental para videoclub, con emplazamiento en calle Sierra Pambley, 24.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de agosto de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6838

11,20 euros

Por DIELECTRO INDUSTRIAL SA se ha solicitado licencia ambiental para comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, con emplazamiento en avenida América, 86.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de agosto de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6841

12,00 euros

\*\*\*

Por don ANDRÉS DONIS LARRIER se ha solicitado licencia ambiental para café-bar musical, con emplazamiento en calle San Genadio, 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de agosto de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6845

12,00 euros

\*\*\*

Por UNIÓN INMOBILIARIA SOCIAL BIERZO SL se ha solicitado licencia ambiental para almacén materiales de construcción, con emplazamiento en PIB 2ª fase, parcelas 14-5, 14-6, 14-7 y 14-8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de agosto de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6846

12,00 euros

#### ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado I del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Centro de día para enfermos de Alzheimer.

Plaza de Santa Colomba nº 1 en Astorga.

Solicitada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y su comarca.

Astorga, 17 de agosto de 2006.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

6784

10,40 euros

#### BEMBIBRE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto nº 158/2006 de 8 de agosto de 2006 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

- PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA, TASA POR RECOGIDA DE BASURA Y TASA DE ALCANTARILLADO, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del año 2006 y por importe de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (178.238,34 €).

- PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA POR LA ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, correspondiente al mes de abril 2006, por un importe de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (3.466,00 €).

- PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA POR LA ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, correspondiente al mes de mayo 2006, por un importe de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.476,10 €).

- PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS, correspondientes a:

\* PUESTOS INT/EXT, mes de mayo de 2006: 3.758,95 €.

\* PUESTOS INT/EXT, mes de junio de 2006: 3.994,15 €.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

\* Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

\* Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

\* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 11 de agosto de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

6731 24,80 euros

\*\*\*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora siguiente:

- Tasa por el suministro de agua, nº T-18.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se somete

a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en el artículo 49 c) de la citada Ley.

Bembibre, 16 de agosto de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

\*\*\*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, aprobó provisionalmente el "Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Bembibre nº 17/2006", en los términos que se reflejan a continuación:

Primero: Aprobar el expediente nº 17/2006 de modificación presupuestaria bajo las modalidades de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por un importe global de 203.509,94 euros, conforme al detalle contenido en los listados obrantes en el expediente.

Segundo: Modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2006 del Ayuntamiento de Bembibre en el sentido de incluir en el anexo II de subvenciones nominativas (artículo 28.1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones) las que se citan y que guardan directa relación con el expediente de modificación presupuestaria nº 17/2006:

\* Subvención nominativa a favor de don Agustín Garrido Prieto: 3.000,00 euros con cargo a la partida 313/480.

\* Subvención nominativa a favor del Club Polideportivo Bembibre: 20.000,00 euros, con cargo a la partida 452/48960.

Tercero: Modificar, de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2006 del Ayuntamiento de Bembibre en el sentido de incluir en el Anexo I de partidas ampliables, la partida de gastos 511/61165- Pavimentación calles en Viñales, quedando condicionada la futura ampliación de sus créditos al reconocimiento de mayores derechos reconocidos sobre los previstos en el concepto de ingresos 360.60- Contribuciones especiales. Pavimentación varias calles en Losada.

Cuarto: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales —puesto en relación con el artículo 169 del mismo texto legal—, proceder a la exposición pública del presente acuerdo por quince días hábiles, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Quinto: El expediente se entenderá definitivamente aprobado, en caso de que durante el referido período de exposición pública no se presenten reclamaciones.

Bembibre, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

\*\*\*

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial de IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES por razón de las obras comprendidas en el Proyecto de PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LOSADA - 2ª FASE en los términos siguientes:

Primero.- Imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de varias calles en la localidad de Losada conforme a la documentación que consta en el expediente, y cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de por un aumento de valor de los terrenos del área beneficiada, que es la propia de las calles que se pavimentan y acondicionan.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste total previsto de la obra se fija en 46.664,72 euros.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 37.331,77 euros, equivalente al 80% del coste, atendida la naturaleza de la obra, asignándose al Ayuntamiento el resto.

Dicha cantidad tiene el carácter de mera previsión. Adjudicada y/o finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará éste a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Junta de Gobierno.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo el que se especifica en las relaciones de inmuebles afectados que constan en el expediente

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales provisionales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable. A este respecto (modificación de los nombres de los sujetos pasivos, existencia de errores, etc.), al tratarse de actos de gestión tributaria, se resolverán, en lo sucesivo, por la Junta de Gobierno Local.

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la normativa vigente de Haciendas Locales.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante ese período, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones en plazo, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Bembibre, 16 de agosto de 2006.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

6814 41,60 euros

#### BERCIANOS DEL REAL CAMINO

De conformidad con la Oferta de Empleo Público para 2005, se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de OPE-  
RARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, mediante oposición libre, en virtud de las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERO. Objeto de la convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 25 abril 2005 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 244 de fecha 22 noviembre de 2005, *Boletín Oficial de Castilla y León* de 12 de diciembre de 2005, y *Boletín Oficial del Estado* de 17 de febrero de 2006, cuyas características son:

- Grupo: E Número de vacantes: UNA.

- Denominación: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJO A TIEMPO A PARCIAL (TRES HORAS).

Las funciones que tiene encomendadas son las siguientes:

- Limpieza de edificios municipales.
- Lectura de contadores.
- Realización de fotocopias.
- Notificaciones.
- Sencillos trabajos de oficina y archivo.

El sistema electivo elegido es de oposición libre.

##### SEGUNDO. Condiciones de admisión de aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad (1).

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las entida-

des locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

##### TERCERO. Forma y plazo de presentación de instancias

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino (León), y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 10,00 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal nº 2096-0025-55-3076612304 Caja España de Inversiones-oficina de Sahagún (León).

##### CUARTO. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Asimismo, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicas por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

##### QUINTO. Tribunal calificador

Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue].
- Vocales que determine la convocatoria.
- Un representante de la Comunidad Autónoma.
- Un miembro del S.A.M. de la Excma. Diputación Provincial de León.
- Un representante del profesorado oficial del Estado.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituir ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad de Presidente del mismo Tribunal.

##### SEXTO. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos

###### FASE OPOSICIÓN:

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes será el siguiente:

**PRIMER EJERCICIO:** Un dictado propuesto por el Tribunal Calificador.

**SEGUNDO EJERCICIO:** Un test de 15 preguntas que versarán sobre la geografía general de España.

**SÉPTIMO. Calificación**

La puntuación de todos los ejercicios será de 5 a 10 puntos resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 5 puntos.

La calificación final será la siguiente:

- Sistema oposición: suma de puntos de todos los ejercicios de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.

**OCTAVO. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento**

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento (artículo 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley Articulada de Funcionarios civiles del Estado).

**NOVENO. Incidencias**

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(1) Artículo 135 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Bercianos del Real Camino, 10 de agosto de 2006.-El Alcalde, Fidel Nicolás Rivero.

6821

31,60 euros

**SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña ESTHER ÁLVARO GARCÍA, en nombre y representación de ECOSAN, SOLUCIONES HIGIÉNICAS SL, licencia ambiental de actividad de almacenamiento de productos fitosanitarios, a emplazar en la calle Presillas, 24, de Trabajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente

edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 16 de agosto de 2006.-La Alcaldesa en funciones, Marfa Eugenia Gancedo García.

6878

14,40 euros

\*\*\*

**ANUNCIO**

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Obras de "Refuerzo de firme y capa de rodadura 2006".

- Lugar de ejecución. Municipio de San Andrés del Rabanedo.

- Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Concurso.

- Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta mil euros (180.000 €) IVA incluido.

5. Garantía provisional: Tres mil seiscientos euros, equivalente al 2% del presupuesto total inicial del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Domicilio: Calle Picones s/n.

- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

- Teléfono: 987 844 315.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.

- Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica por los medios establecidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas o con la acreditación de la siguiente clasificación por la Junta Consultiva de Contratación.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	D
E	1	C

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar de conformidad con las cláusulas 11 y 13 del pliego que rige la contratación.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9.00 a 14.00 horas, sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León.

9. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12.00 horas del primer lunes hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones conforme a la cláusula 16 del pliego.

10. Gastos del contrato: Los anuncios derivados de la licitación, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista, y aquellos gastos establecidos en la cláusula 32 del pliego de condiciones económico administrativas.

6792 46,40 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña BEATRIZ MARTÍNEZ VILLAYANDRE Y D.ª MARÍA ROCÍO GUTIÉRREZ ALONSO, en nombre y representación de NATURSILUET SL, licencia ambiental de ACTIVIDAD DE COMERCIO Y VENTA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS Y DE HERBORISTERÍA, a emplazar en la avenida PÁRROCO PABLO DÍEZ, nº 239-Bajo, de TROBAJO DEL CAMINO, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo –que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA– pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 16 de agosto de 2006.–La Alcaldesa en funciones, María Eugenia Gancedo García.

6793 16,00 euros

#### VEGAS DEL CONDADO

Por don Carlos Carral Rodríguez, con DNI 09695607A, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de ovino reproductores y de cebo, con emplazamiento en la calle La Iglesia número 16 de la localidad de Santa María del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 11 de agosto de 2006.–El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

\* \* \*

Por doña Domitila Purificación Cascallana Ferreras, con DNI 09718439L, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno de leche, con emplazamiento en la calle Los Robles número 19 y parcela 5010 del polígono 404, de la localidad de Villanueva del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 11 de agosto de 2006.–El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

\* \* \*

Por don Antonio García Robles, con DNI 09682295P, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera

de vacuno de leche, con emplazamiento en la calle Real número 65 de la localidad de Castrillo del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 11 de agosto de 2006.–El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

\* \* \*

Por don Cayetano López Llamazares, con DNI 09666692E, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle La Era número 25 de la localidad de Villafruela del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 11 de agosto de 2006.–El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

\* \* \*

Por don Vicente García González, con DNI 71403760F, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno de leche, con emplazamiento en la calle Real número 6 y calle Real s/n, de la localidad de Villanueva del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 11 de agosto de 2006.–El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

6786

72,80 euros

\* \* \*

Por don Jesús M. Ferreras Cueto, en representación de Domotec León SL, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de planta fotovoltaica de 100 kW conectada a red, en la parcela 139, del polígono 406 de la localidad de Villanueva del Condado, según proyecto redactado por D. Tomás Martínez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para lo que se abre un único plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas

de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Vegas del Condado, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

6787 13,60 euros

\*\*\*

Por don Luis Aller Gutiérrez, en representación de Energías Medioambientales de la Tercia SLU, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de instalación de planta fotovoltaica de 108 kWp conectada a red, en la parcela 132, del polígono 406 de la localidad de Villanueva del Condado, según proyecto redactado por don Tomás Martínez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para lo que se abre un único plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Vegas del Condado, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Hidalgo.

6788 14,40 euros

#### GRADEFES

Por don Atanasio Ortiz Torbado se interesa licencia ambiental de actividad para la legalización de una explotación de ganado vacuno de leche en régimen semiextensivo, ya existente, sita en la calle Consistorio s/n de la localidad de Gradefes.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 9 de agosto de 2006.—El Alcalde en funciones, Fausto Campos Yugueros.

6779 12,80 euros

\*\*\*

Por doña María Ángeles Sandoval de la Varga se interesa licencia ambiental de actividad para la instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red de 10 kW, en una finca urbana, solar, sito en el número 33 de la calle Medinaveita de la localidad de Cifuentes de Rueda, anejo de este municipio.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 9 de agosto de 2006.—El Alcalde en funciones, Fausto Campos Yugueros.

6780 12,80 euros

#### VALDEPOLO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2006, con cargo al remanente de Tesorería y mayores ingresos, efectuada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 29 de junio de 2006, aquél ha

sido elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el resumen definitivo por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				
Cap.	Denominación	Crédito anterior	Aumentos	Crédito final
1º.-	GASTOS DE PERSONAL	192.250,03		192.250,03
2º.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160.700		160.700
3º.-	GASTOS FINANCIEROS	2.000		2.000
4º.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.827,29	3.500	13.327,29
6º.-	INVERSIONES REALES	235.658,68	1.392	237.050,68
7º.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000		55.000
9º.-	PASIVOS FINANCIEROS	11.900		11.900
TOTAL GASTOS		667.336	4.892	672.228

El presupuesto vigente queda nivelado y sin déficit inicial, introduciéndose en el Presupuesto de ingresos las siguientes modificaciones:

	Euros
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior	4.892

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo.

Quintana de Rueda, 10 de agosto de 2006.—La Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6744

\*\*\*

Don Fernando Villa Barreales ha solicitado de esta Alcaldía licencia para explotación de caprino de leche, en las fincas nº 53, 54, 55, 56 y 57 del polígono 917, de la localidad de La Aldea del Puente.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 11 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

6745 12,80 euros

#### CISTIerna

#### ANUNCIO SUBASTA VENTA PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VIDANES

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cistierna.
  - Órgano: Pleno del Ayuntamiento.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Objeto del contrato: La enajenación de la parcela sita en Vidanes, municipio Cistierna, polígono Las Suertes, de una superficie de 1.874,86 m<sup>2</sup>.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de la licitación: 30.781,59 euros, al alza.  
 5. Garantía provisional: 615,63 euros.  
 6. Obtención de documentación e información:  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Cistierna.  
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.  
 c) Localidad y código postal: Cistierna, C.P. 24800.  
 d) Teléfono: 987 700 001/02.  
 e) Fax: 987 700 009.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día anterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, de lunes a viernes, de 8.00 a 15.00 horas.

7. Presentación de documentación para participar en la subasta:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Cistierna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación de la subasta.

8. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Cistierna, el día y a la hora que se señale, lo cual se comunicará a los ofertantes y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

9. Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los gastos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2006, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado de forma definitiva si transcurrido dicho plazo no se hubieran formulado reclamaciones contra el mismo.

Cistierna, 4 de agosto de 2006.—El Alcalde en funciones, Pergentino García García.

6512 39,20 euros

#### VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2006, el padrón de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a la localidad de Villanueva de las Manzanas, correspondiente al segundo trimestre de 2006, se notifican las liquidaciones colectivamente por plazo de quince días, pudiendo ser examinadas en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los recursos a los que haya lugar

Igualmente se señala como periodo voluntario de cobranza del mismo el comprendido entre los días 20 de agosto al 20 de octubre de 2006, ambos inclusive, estableciéndose como oficina de recaudación el Ayuntamiento en horario de 10.00 a 14.00 horas. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio con los recargos y gastos legalmente establecidos

Villanueva de las Manzanas, 16 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible).

6695 3,20 euros

#### SAN ESTEBAN DE NOGALES

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006, aprobó inicialmente el expediente número 01/2006 de modificación de créditos al Presupuesto General Municipal 2006, con el siguiente resumen:

Expediente nº 01/2006: Suplemento de Crédito por importe de 23.023,25 euros, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, se expone al público por plazo de quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 11 de agosto de 2006.—El Alcalde, Santiago Fernández Bailez. 6707

#### ONZONILLA

Por RECICLAJE Y RECUPERACIÓN INDUSTRIAL DEL NORTE SL se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, en la parcela G-22, módulo 7-Norte en parcela 89-80 del polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Luis Suárez Sanzo. 6734 12,00 euros

#### VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Habiendo comunicado don Antonio Sanz Blanco, DNI 12712649-C, cambio de titularidad a su nombre de la actividad de oficina de farmacia, con emplazamiento en calle Carretera 15 de Villazanzo de Valderaduey, que anteriormente regentaba doña Iratxe Echeandía Alonso.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 31 de julio de 2006.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

6736 12,00 euros

#### CALZADA DEL COTO

Provincia: León.

Entidad local: Ayuntamiento de Calzada del Coto.

Número código territorial: 24031.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006: Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2006.

Personal laboral:

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Número de vacantes: Una.

Calzada del Coto, 27 de julio de 2006.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

6739 2,60 euros

#### SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Por don Epifanio Jesús Rodríguez Conde se presenta solicitud de concesión de licencia ambiental por el régimen excepcional y transitorio regulado por Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Castilla y León, para la actividad de explotación de vacuno de leche, con emplazamiento en la calle El Carpio s/n de San Millán de los Caballeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley citada, se somete a información pública el expediente durante plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Millán de los Caballeros, 9 de agosto de 2006.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

6748 12,00 euros

#### CARUCEDO

Por doña Maria del Mar Sastre Izpisúa en representación de Retevisión I SAU se solicita autorización de uso de suelo rústico para instalaciones existentes de radiodifusión y nueva instalación de equipos de banda ancha destinados al despliegue del programa de la Junta de Castilla y León situadas en el paraje Oucedos polígono 20, parcela 3053 de la localidad de Lago de Carucedo.

Por tratarse de una obra a realizar en suelo rústico, se hace público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones.

Carucedo, 8 de agosto de 2006.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

6749 12,00 euros

\*\*\*

En virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por el término de veinte días hábiles el expediente de solicitud de licencia ambiental, promovido por don Francisco Gómez Morán para construcción de kiosco-tienda en calle Real de Las Médulas, a efectos de posibles reclamaciones y alegaciones.

Carucedo, 11 de agosto de 2006. El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

6750 8,00 euros

#### CASTROCONTRIGO

Por Prosofia, Energía Solar, se promueve expediente de concesión de licencia ambiental para la instalación de planta fotovoltaica para la producción de energía eléctrica en las parcelas 22 y 23 del polígono 206, paraje Valdecontrigo, zona de concentración de Nogarejas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Durante el período de información pública el expediente se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

6767 14,40 euros

\*\*\*

Por Prosofia, Energía Solar, se promueve expediente de uso excepcional de suelo rústico para la ejecución del proyecto destinado a la instalación de planta fotovoltaica para la producción de energía eléctrica en las parcelas 22 y 23 del polígono 206, paraje Valdecontrigo, zona de concentración de Nogarejas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y concordantes del Reglamento de

Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el período de información pública el expediente se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

6782 13,60 euros

\*\*\*

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza Reguladora de las contribuciones especiales correspondientes a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio" PPOSS 2005, obra nº 19, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias se entenderá elevada a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

Castrocontrigo, 31 de julio de 2006.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

6783

#### CORULLÓN

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento de Corullón (León) solicitud de don Luis Núñez González, con DNI 10035134 G, para la instalación de un supermercado en la carretera de El Barco en el término municipal de Corullón.

Lo que se expone al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, durante un plazo de veinte días durante los cuales los que se consideren afectados pueden formular alegaciones o reclamaciones al expediente.

Corullón, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

6709 10,40 euros

#### ALMANZA

Solicitado por Manuel Fernández Fernández en nombre y representación de GRUFERBIS SL autorización de uso excepcional en suelo rústico para la ejecución del proyecto de "Explotación a cielo abierto El Tomillar" en el término municipal de Almanza (León) y de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto el expediente a información pública por espacio de quince días hábiles a efecto de examen y reclamaciones.

Almanza, 16 de agosto de 2006.—El Alcalde, Antonio Jesús Gómez Ruiz.

6768 9,60 euros

#### VILLASABARIEGO

Por don Pedro Cañón Fernández, con DNI nº 9777175 J, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotación de ganado bovino reproductores en la finca urbana con referencia catastral número 2500302UN0120S0001JM, sita en la calle Ctra. San Miguel de Escalada 8, y en la parcela rústica nº 5.085 del polígono 214, ambas de la localidad de Villafale de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada

actividad puedan formular las reclamaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6769

15,20 euros

#### SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

A efectos de cumplimiento del trámite de notificación colectiva del padrón de contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Bienes de Inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Santa María del Monte de Cea, previsto en el artículo ciento dos de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de resolución de Alcaldía de catorce de agosto se ha aprobado el padrón referido y en el que se ordena la apertura de un período de exposición pública de veinte días hábiles a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que las personas o entidades interesadas, bien por detentar la titularidad de un derecho, bien por detentar la titularidad de un interés legítimo, puedan examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, sita con carácter transitorio en el Consultorio Médico de Castellanos (calle Camino de Calzadilla, número 8) en horario de atención al público: lunes y miércoles de 9.00 a 14.00 horas.

Castellanos, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible).

6775

3,80 euros

#### LUYEGO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 127 del Texto Refundido de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Luyego, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2006, cuyo resumen a nivel de capítulos se expresa a continuación, dicho Presupuesto ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

#### ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS	72.000
Cap. 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000
Cap. 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS	85.000
Cap. 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.000
Cap. 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES	12.000
Cap. 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>340.000</b>

#### ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1º.- GASTOS DE PERSONAL	89.000
Cap. 2º.- GASTOS BS. CORRIENTES Y DE SERV.	72.500
Cap. 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
Cap. 6º.- INVERSIONES REALES	50.000
Cap. 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.500
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>340.000</b>

#### PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO

##### 1º FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL

Secretario-Interventor. Grupo: B-A. Nº plazas: 1. Cubierta con nombramiento definitivo. Edad jubilación: 65.

##### 2º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Operario de Servicios Múltiples. Grupo: E. Nº plazas: 1. Cubierta interinamente. Edad jubilación: 65.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Luyego de Somoza, 7 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, Mª Luisa Rodríguez Rodríguez. 6785

#### RIEGO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1º de junio de 2006, el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presupuesto de 2006, por importe total de 46.360,00 euros, y habiendo sido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios publicados en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 116, de 19 de junio de 2006, de conformidad con el artículo 177.3, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto legal, se insertan a continuación las modificaciones, resumidas por capítulos:

CAPÍTULOS	CONSIGNAC. ANTES DE EXPEDIENTE	AUMENTO POR SUPLEMENTO	CONSIGNAC. RESULTANTE €
1º GASTOS DE PERSONAL	152.700,00		152.700,00
2º GAST. BIENES CORR/SERV	101.620,71	2.360,00	103.980,71
3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00
4º TRANSFERENC. CORRIENT.	19.087,50		19.087,50
6º INVERSIONES REALES	262.218,97	44.000,00	306.218,97
7º TRANSFER. DE CAPITAL	69.750,00		69.750,00
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>606.877,18</b>	<b>46.360,00</b>	<b>653.237,18</b>

Riego de la Vega, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río. 6889

#### MANSILLA DE LAS MULAS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de junio de 2006 ha acordado la adjudicación del contrato que se indica a la persona que se expresa.

Contrato: "Contratación de la gestión de servicio público mediante concesión de la explotación del Albergue de Peregrinos de Mansilla de las Mulas con ejecución de obras de ampliación del inmueble".

Adjudicatario:

Nombre: Doña Laura Barredo García.

NIF: 9.798.268S.

Domicilio: Calle La Laguna nº 6 de Mansilla de las Mulas.

Importe contrato: Cuatro mil ochocientos euros anuales (4.800,00).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 18 de junio de 2006.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

6833

13,60 euros

\* \* \*

Habiendo concluido el plazo de garantía del contrato que se dirá, por el adjudicatario se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva. El expediente queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado y pueden contra él presentarse en dicho plazo reclamaciones.

PROCEDIMIENTO: Contrato para urbanización de calle Camino los Almendros.

ADJUDICATARIO: CONSTRUSAMBAR SL.

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.230,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 18 de agosto de 2006.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

6895

11,20 euros

\*\*\*

Por resolución de este Ayuntamiento se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratación de la obra de "Rehabilitación comercial del entorno de la plaza de San Martín" de Mansilla de las Mulas.

El pliego queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo presentarse en dicho plazo, por escrito, cuantas reclamaciones al mismo se consideren pertinentes.

Simultáneamente se convoca licitación en los términos que se expresan, la cual será aplazada si se presentan reclamaciones y su resolución lo hace necesario.

EXPEDIENTE: "REHABILITACIÓN COMERCIAL DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE SAN MARTÍN" DE MANSILLA DE LAS MULAS

1- Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: 5/2006.

2- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Rehabilitación comercial del entorno de la plaza de San Martín" de Mansilla de las Mulas.

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Mansilla de las Mulas.

d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4- Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.780,61 euros, a la baja.

5- Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Plaza del Pozo, nº 12.

c) Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d) Teléfono: 987 311 800.

e) Fax: 987 311 810.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo seis (6), Categoría C.

b) Solvencia económico-financiera y solvencia profesional: artículo 16 c y 17 b del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación que integra las ofertas: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto.

c) Lugar de presentación:

1 Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

2 Domicilio: Plaza del Pozo nº 12.

3 Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas.

9- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Plaza del Pozo, nº 12.

c) Localidad: Mansilla de las Mulas.

d) Fecha: La apertura de ofertas se realizara el tercer día hábil posterior al de conclusión de presentación de ofertas.

e) Hora: 13.30 horas.

10- Otras informaciones:

a) Criterios de adjudicación del concurso: Hasta 50 puntos oferta económica, hasta 30 puntos control de calidad y hasta 20 puntos reducción de plazo de ejecución.

11- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12- Portal informático o página web: No se dispone.

Mansilla de las Mulas, 18 de agosto de 2006.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

6931

65,60 euros

#### VEGA DE INFANZONES

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la LGT, se hace público que ha sido aprobado provisionalmente el padrón correspondiente a:

Tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer trimestre del año 2006.

Se elevará a definitiva la aprobación del mencionado padrón, en caso de no existir reclamación alguna en el plazo de exposición al público (quince días).

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro en derecho que estimen procedente.

Vega de Infanzones, 16 de agosto de 2006.-El Alcalde-Presidente, Máximo Campano Estébanez.

6911

3,60 euros

#### CHOZAS DE ABAJO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, don Roberto López Luna, con fecha de 6 de julio de 2005, dictó el siguiente Decreto, cuya parte dispositiva fue la siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 41.6, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y debiendo ausentarme del término municipal durante los días 23 al 30 de agosto de 2006, ambos inclusive, con motivo de las vacaciones anuales, decreto:

Primero.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, doña Gemma María Fernández Suárez, las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, a fin de que le sustituya en la totalidad de sus funciones durante el indicado período.

Segundo.- Disponer la publicidad del presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos municipal, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Notificar el presente Decreto a la interesada, con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Chozas de Abajo, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde, Roberto López Luna. 6891

\* \* \*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA SIMULTÁNEA DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN Y DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR "VILORIA" EN CEMBRANOS DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO CON ORDENACIÓN DETALLADA RP-30-EB, PRESENTADO POR MAEXPA, GRUPO INMOBILIARIO, SL:

1.- Aprobar definitivamente los mencionados Estatutos de la Junta de Compensación en el siguiente sentido:

- Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y demás interesados que consten en el Catastro.
- Otorgar el plazo previsto en la normativa urbanística, a partir de la publicación del presente acuerdo, al promotor de los mismos para la constitución de la Junta de Compensación mediante escritura pública con el contenido señalado en el artículo 193.1.f) del Decreto Autonómico 22/04 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, debiendo notificar al Ayuntamiento la inscripción de la misma en el Registro de Urbanismo de Castilla y León y cualquier cambio que se produzca o acuerde sobre el contenido señalado anteriormente.
- Nombrar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Roberto López Luna, como representante municipal en el órgano rector de la Junta de Compensación.

2.- Aprobar definitivamente el proyecto de actuación, comprensivo del de Reparcelación y Urbanización en el siguiente sentido:

- Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y demás interesados que consten en el Catastro, así como a quienes hayan presentado alegaciones.
- Notificar el presente acuerdo a la empresa MAEXPA, GRUPO INMOBILIARIO SL recordándole la obligación de, una vez firme el presente acuerdo en vía administrativa, depositar el Proyecto en el Registro de la Propiedad para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan.
- Tener por elegido como sistema de actuación el de compensación y otorgar la condición de Urbanizador al propuesto en el proyecto de actuación del Sector "Viloria" en Cembranos de Suelo Urbanizable Delimitado con Ordenación Detallada RP-30-EB, en los términos y con las condiciones señaladas en los artículos 191 y 235 del Decreto Autonómico 22/04 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Respecto a la urbanización tener por reconocida la habilitación para el inicio de las obras de urbanización y, en cuanto a la reparcelación, por producidos los efectos previstos en el artículo 252.4 del Decreto Autonómico 22/04 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Chozas de Abajo, 22 de agosto de 2006.—El Alcalde, Roberto López Luna. 6909 10,80 euros

ARDÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de agosto de 2006, el proyecto técnico de "Cubierta, cerramiento parcial y reforma del patio de las antiguas escuelas de Villalobar", por un importe total de 62.049,11 euros, se expone al

público, en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por las personas interesadas, y formulación, en su caso, de las reclamaciones que tengan por conveniente.

Ardón, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa. 6773

\* \* \*

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones correspondientes a las Tasas por tránsito de ganados por las vías públicas o terrenos del dominio público local, y por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio 2006, se exponen al público en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de examen y reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a notificar colectivamente las liquidaciones contenidas en los indicados Padrones Fiscales, advirtiendo a los interesados que podrán interponer contra los mismos los siguientes recursos:

- De reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, anteriormente señalado. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique resolución alguna.
- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses a contar desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si ésta es expresa, y en el plazo de seis meses a contar desde el momento en que haya de entenderse desestimado, si el Ayuntamiento no lo resolviese expresamente.

c) Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Ardón, 18 de agosto de 2006.—El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa. 6900 5,80 euros

#### CARROCERA

A fin de practicar notificación al interesado afectado por el expediente expropiatorio de bienes necesarios para ejecución de la obra "Ampliación polígono industrial Los Avezales 3ª fase", de citación a fin de proceder a la ocupación de los bienes, y ante la imposibilidad de practicarla por otros medios, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio:

ACUERDO: Resolución de Alcaldía.

FECHA: 24 de agosto de 2006.

ASUNTO: Citación ocupación bienes.

DESTINATARIO: Don Genuario Diez Viñayo. DNI nº 0420046 Q.

"PRIMERO.- Citar a don Genuario Diez Viñayo a fin de proceder a la ocupación del bien objeto de expropiación forzosa a fin de ejecución de la obra "Ampliación polígono industrial Los Avezales 3ª fase" en Otero de las Dueñas, una vez consignada la cantidad a que asciende el justo precio en la Caja General de Depósitos, en metálico, en concepto de depósito necesario sin interés, a disposición del expropiado.

SEGUNDO.- La ocupación tendrá lugar:

- Día: Noveno día natural posterior al de la notificación del presente acuerdo, contado a partir del día siguiente al de practicarse la misma. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil.

- Hora: 12.00.

- Lugar: Parcela nº 207, polígono 4, paraje "Vega".

Contra el anterior acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno. No obstante, por los interesados se podrán interponer los recursos que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Carrocera, 24 de agosto de 2006.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz. 6898

#### LA BAÑEZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2006, se acordó aprobar inicialmente Estudio de Detalle para distribución de edificabilidad de las parcelas RE-1, RE-2 y RE-3, resultantes del Proyecto de Actuación y reparcelación UE-I de nuestra ciudad, propiedad de la empresa Constructora Cepedana SL, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. doña Leticia González Rebollo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, suspendiéndose el otorgamiento de licencias para obras de construcción de nueva planta, obras de implantación de instalaciones de nueva planta incluidas las antenas y otros equipos de comunicaciones y las canalizaciones y tendidos de distribución de energía, obras de ampliación de construcciones e instalaciones existentes, obras de demolición de construcciones e instalaciones existentes, salvo en caso de ruina inminente y la modificación del uso de construcciones e instalaciones, en el ámbito territorial afectado, cuyos efectos se extinguirán con la aprobación definitiva del proyecto en cuestión y en todo caso por el transcurso de un año desde la aprobación inicial.

La Bañeza, 18 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

6828

12,00 euros

#### CEBRONES DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebrones del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, cotados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Cebrones del Río, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto. 6825

\*\*\*

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de agosto de 2006, el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento con objeto de reflejar la integración de los funcionarios pertenecientes a la Subescala Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba

el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Cebrones del Río, 14 de agosto de 2006.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto. 6826

#### LA ERCINA

La Alcaldesa en fecha 11 de agosto de 2006 ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMERO.- Nombrar como Tercer Teniente de Alcalde al Concejal de este Ayuntamiento don Restituto Marcos Valladares.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento publicándola en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, notificándose además personalmente al interesado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Ercina, 11 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez. 6733

\*\*\*

Teniendo esta Alcaldía que ausentarse por vacaciones, desde el día 20 de agosto al día 1 de septiembre de 2006, ambos inclusive, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

Designar como sustituto, en la totalidad de las funciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Ercina, al 2º Teniente de Alcalde don Francisco A. Paniagua Martínez, durante los días 20 al 25 de agosto de 2006, y al Tercer Teniente de Alcalde don Restituto Marcos Valladares durante los días 26 de agosto al 1 de septiembre de 2006; dicha sustitución será tan ampliamente como en derecho proceda, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Ercina, 16 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez. 6832

\*\*\*

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la actividad de aprovechamiento de recursos Sección A (Calizas) denominado “Las Arrimadas” a 300 metros de la localidad de Acisa de las Arrimadas, de este Ayuntamiento, a solicitud de don Manuel José Camino Llerandi y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público dicho expediente por espacio de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

La Ercina, 18 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez. 6864

6864

10,40 euros

#### TURCIA

Por don José Antonio Prieto García se ha solicitado licencia ambiental para consultorio veterinario en Gavilanes, calle El Cachón, número 4.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,

se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Turcia, 16 de agosto de 2006.—El Alcalde, Antonio Silva González.  
6850 9,60 euros

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

La Alcaldía de esta Corporación, por resolución nº 122/2006 de fecha 14 de agosto, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO Nº 122/2006

FECHA 14 DE AGOSTO

Vista la Resolución de Alcaldía nº 91/2006 de fecha 30 de junio, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de AGENTE DINAMIZADOR RURAL.

Finalizado el plazo para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado la no admisión de los aspirantes y examinadas las subsanaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 44/2006 de fecha 1 de abril, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 84 de 4 de mayo y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 79 de 25 de abril, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NURIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, NIF nº 10.197.916-S.  
MIGUEL ÁNGEL PEÑALBA DE LA TORRE NIF nº 09.320.910-E  
ANTONIO DE LA FUENTE POSADO, NIF nº 71.548.753-P.  
Mª BEGOÑA MARTÍN VALDÉS, NIF nº 10.189.852-R.  
SUSANA ROBLES GARCÍA NIF nº 71.428.705-C.  
FRANCISCO JAVIER CAMACHO ÁLVAREZ, NIF nº 71.416.214-H.  
JORGE DELGADO DUEÑAS, NIF nº 12.761.466-P.  
MARTA ÁLVAREZ BARRIO NIF nº 44.433.151-A.  
CRISTINA LANZA ALONSO, NIF nº 71.262.456-S.  
MARÍA JESÚS RUBIO PÉREZ, NIF nº 12.387.101-Z.  
RAQUEL BLANCO DOMÍNGUEZ, NIF nº 44.905.292-T.  
Mª YOLANDA RODRÍGUEZ VECINO, NIF nº 10.197.700-Y.  
JAVIER FRAGUAS GONZÁLEZ, NIF nº 09.785.529-H.  
ALICIA PALMERO GARCÍA, NIF nº 11.965.237-Q.  
ALMUDENA JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ DNI nº 10.202.285-Z.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

JOSÉ MANUEL DE LA VEGA VALLE, NIF nº 72.132.289-B.  
ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ, NIF nº 70.933.537-L.  
ENCARNACIÓN GARCÍA SANMARTÍN, NIF nº 09.755.852-B

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don JORGE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Corporación.

Secretario: Doña Mª JOSEFA LÓPEZ ROBLES, Secretaria del Ayuntamiento y como suplente: Doña Mª VICTORINA CARRERA PASTOR.

Vocales:

En representación del Grupo Político de la Oposición:

Doña Mª ROSA PEÑIN GARCÍA, y como suplente don MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Doña JOSEFINA DIEZ PAREJO, en representación de la Junta de Castilla y León y como suplente don LUIS EMILIO PUENTE SÁNCHEZ.

En representación de la Excma. Diputación Provincial de León:

Don ROGELIO FERNÁNDEZ LÓPEZ y como suplente don GABRIEL MENÉNDEZ RUBIERA.

Don JESÚS GARCÍA VALBUENA y como suplente doña MERCEDES TAGARRO COMBARROS

CUARTO. La realización de la segunda fase consistente en la celebración de una entrevista personal tendrá lugar el día 11 de septiembre a las 11.30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz. El llamamiento de los aspirantes se hará por orden alfabético.

(...)

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Agente Dinamizador Rural en régimen de personal laboral fijo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Santa Elena de Jamuz, 22 de agosto de 2006.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

6857

18,00 euros

#### VILLABLINO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2006, el expediente de contratación del suministro de MAQUINARIA QUITANIEVES EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO, se anuncia la convocatoria de licitación, en los términos que a continuación se expresan:

Expediente: Contrato administrativo de suministro para "Maquinaria quitanieves en el municipio de Villablino".

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Villablino.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: 1 cuña carroceta ALTUS CAMIÓN 2500 RODA o similar. 1 centralita electrohidráulica. 1 sierra hidráulica 2.500 para tractor de 70-85 H.P. 1 elevador tripuntal delantero. 1 amortiguador de nitrógeno. 1 alerón superior. 9 unidades de lámina quitanieves modelo NEVADA FIJA 1.900 RODA o similar. 1 moto modelo ATV HONDA TRX-500FA o similar. 2 unidades Kit Orugas para nieve. 1 accesorio específico para ATV de protección civil, compuesto por una pala de 1,50 m. Serie compacta, con kit de triángulo delantero. 1 accesorio de transporte para ATV específico para protección civil.

Lugar de ejecución: Villablino (León).

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.150,80 euros.

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación, es decir, 1.303,02 euros.

## 6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Villablino, Secretaría.

Domicilio: Avenida Constitución, 23.

Localidad y Código Postal: Villablino 24100.

Teléfono: 987 470 001.

Fax: 987 472 236.

Fecha límite de obtención de información: De 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo para la presentación de proposiciones.

## 7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica: Por el medio señalado en el artículo 16.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Solvencia técnica: Por el medio señalado en el artículo 18.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

## 8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El octavo día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 6ª del pliego.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villablino, o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

## 9.- Apertura de las ofertas.

Entidad, fecha y hora: Se realizará la apertura de ofertas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villablino, a las 12.00 horas, del primer miércoles siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

## 10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Villablino, 22 de agosto de 2006.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

6887 50,40 euros

## ROPERUELOS DEL PÁRAMO

No habiéndose formulado reclamación ni reparo alguno en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha sido elevado a definitivo de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación su resumen a nivel de capítulos:

## ESTADO DE INGRESOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	78.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	63.781,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	128.200,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	900,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	36.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>307.781,00</b>

## ESTADO DE GASTOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	84.700,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	101.500,00
Cap. 3.- Gastos financieros	1.100,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	7.300,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	68.181,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	45.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>307.781,00</b>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla del Personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto al Presupuesto indicado:

## Personal funcionario

Núm.	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario-Interventor	B	26	Acumulación de servicios

## Personal Laboral Fijo

Núm.	Denominación	Situación
1	Operario de Servicios Múltiples	Cubierta

## Personal Laboral Eventual

Núm.	Denominación	Modalidad
1	Operario limpieza dependencias municipales	Contrato temporal
1	Operario apoyo servicios múltiples	Contrato temporal
1	Operario convocatoria Fondo Social Europeo	Contrato temporal

Roperuelos del Páramo, 17 de agosto de 2006.-El Alcalde, Aser Miguel Alegre. 6894

## GRADEFES

Por don Benjamín Vega Diez se interesa licencia ambiental de actividad para la legalización de una explotación de ganado ovino de carne en régimen semiextensivo, ya existente, sita en la calle Camino de Nava s/n de la localidad de Gradefes.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 21 de agosto de 2006.-El Alcalde en funciones, Fausto Campos Yugueros.

6905 12,80 euros

\*\*\*

Por don Benjamín Vega Diez se interesa licencia ambiental de actividad para la legalización de una explotación de ganado bovino de leche en régimen semiextensivo, ya existente, sita en la calle Travesía de las Monjas s/n de la localidad de Gradefes.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 21 de agosto de 2006.-El Alcalde en funciones, Fausto Campos Yugueros.

6904 12,80 euros

## CAMPONARAYA

Por medio del presente anuncio, se hace saber que el Pleno de la Junta Vecinal de Narayola acordó por unanimidad en la sesión extraordinaria del día 9 de junio de 2006:

- Desafectar o cambiar la calificación de 28.000,00 m<sup>2</sup> del monte de libre disposición, que tiene el carácter de comunal, catalogado al número 477, denominado "Brazal de Arriba", inscrito al tomo 910, libro 41, folio 21, finca 4.484 1<sup>a</sup>, enclavado en la jurisdicción de esta localidad, de cuarenta y cinco hectáreas, que linda al norte con fincas particulares llamadas Casanueva y carretera de Camponaraya a Narayola, al sur fincas particulares llamadas Airolas, al este monte de la propiedad de Camponaraya y al oeste camino de Narayola a Dehesas. Unas cinco hectáreas de este monte están destinadas a campo de deporte, recreo y servicio de eras para el pueblo. El resto ha sido parcelado entre el vecindario para cultivarlo en usufructo. No consta el título de pertenencia de este monte; pero este pueblo lo viene poseyendo desde tiempo inmemorial, colindantes con el polígono industrial de Camponaraya; y

- Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Camponaraya esos 28.000,00 m<sup>2</sup>, de la finca descrita en el párrafo anterior, para que este órgano colegiado los ceda al Ministerio de la Vivienda en virtud del convenio que se va a suscribir con dicho Ministerio para que el SEPES, empresa ligada al mismo, construya viviendas de promoción pública con el fin de beneficiar a todos los vecinos del Ayuntamiento para evitar que se desplacen a vivir a otros Ayuntamientos debido a lo cara que está la vivienda privada y, así mismo, procurar no sólo fijar la población en un núcleo rural, como es éste, sino que todos los trabajadores que se van a colocar en las empresas del polígono industrial, que se está realizando, se vengán a residir a Camponaraya.

Dichos expedientes se exponen al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya de 9.00 a 13.00 horas de los días laborables, a los efectos de que durante dicho periodo pueda ser examinado y presentar por escrito, por quienes estén legitimados, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible)

\*\*\*

Por medio del presente anuncio, se hace saber que el Pleno de la Junta Vecinal de Camponaraya acordó por unanimidad en la sesión extraordinaria del día 9 de junio de 2006:

- Desafectar o cambiar la calificación de 108.000 m<sup>2</sup> del monte de libre disposición relacionado al número 476, denominado "Brazal de Abajo", enclavado en la jurisdicción de este pueblo, de una superficie de noventa hectáreas, que linda norte, sur y este con caminos y al oeste con monte de Narayola. Este monte se encuentra parcelado entre el vecindario en lotes en usufructo, valorado en 250.000 pesetas (1502,53 €). Inventariado con el número 1 en el Inventario de Bienes de esta Junta Vecinal, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo con el número 4.318, al Tomo 903, Libro 40 y Folio 3, Inscripción 1<sup>a</sup>, colindante con el polígono industrial; y

- Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Camponaraya esos 108.000,00 m<sup>2</sup>, de la finca descrita en el párrafo anterior, para que este órgano colegiado los ceda al Ministerio de la Vivienda en virtud del convenio que se va a suscribir con dicho Ministerio para que el SEPES, empresa ligada al mismo, construya viviendas de promoción pública con el fin de beneficiar a todos los vecinos del Ayuntamiento para evitar que se desplacen a vivir a otros Ayuntamientos debido a lo cara que está la vivienda privada y, así mismo, procurar no sólo fijar la población en un núcleo rural, como es éste, sino que todos los trabajadores que se van a colocar en las empresas del polígono industrial, que se está realizando, se vengán a residir a Camponaraya.

Dichos expedientes se exponen al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya de 9.00 a 13.00 horas de los días laborables, a los efectos de que durante dicho periodo pueda ser examinado y presentar por escrito, por quienes estén legitimados, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por medio del presente anuncio, se hace saber que el Pleno de la Junta Vecinal de Magaz de Abajo acordó por unanimidad en la sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 2006:

- Desafectar o cambiar la calificación de 13.071,00 m<sup>2</sup> del monte de libre disposición, catalogado al número 489, denominado "Vallegrande y Matamojada", enclavado en la jurisdicción de este pueblo, de setenta y una hectáreas, que linda norte con monte de Magaz de Arriba, al sur con propiedades particulares llamadas San Antonio y Viña Grande, al este con término de Hervedo y al oeste con camino y pueblo de Magaz de Abajo. Este terreno ha sido parcelado entre el vecindario de este pueblo para su usufructo, que coinciden con las parcelas 19, 20, 21, 22, 23 del polígono 28 del catastro de rústica de Camponaraya; y

- Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Camponaraya esos 13.071,00 m<sup>2</sup>, de la finca descrita en el párrafo anterior, para que el Ayuntamiento disponga de ese terreno para la construcción de viviendas y con el importe de la valoración de los mismos o mediante permuta de ellos pueda construir un edificio para que la Junta Vecinal pueda desarrollar las funciones que le señala la vigente Ley de Régimen Local para fijar población y beneficiar a todos los vecinos de Magaz de Abajo para evitar que se desplacen a vivir a otras localidades o Ayuntamientos debido a lo cara que está la vivienda privada.

Dichos expedientes se exponen al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya de 9.00 a 13.00 horas de los días laborables, a los efectos de que durante dicho periodo pueda ser examinado y presentar por escrito, por quienes estén legitimados, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por medio del presente anuncio, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad, en la sesión extraordinaria del día 14 de agosto de 2006, ceder gratuitamente al Ministerio de la Vivienda, en virtud del convenio suscrito el día 10 de julio de 2006, una finca de 136.000,00 m<sup>2</sup>, procedente de la cesión:

- De 28.000,00 m<sup>2</sup> del monte de libre disposición, que tiene el carácter de comunal, catalogado al número 477, denominado "Brazal de Arriba", e inscrito al tomo 910, libro 41, folio 21, finca 4.484 1<sup>a</sup>, que realizó la Junta Vecinal de Narayola en el pleno celebrado el día 9 de junio de 2006; y

- De 108.000 m<sup>2</sup> del monte de libre disposición relacionado al número 476, denominado "Brazal de Abajo", e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo con el número 4.318, al tomo 903, libro 40 y folio 3, inscripción 1<sup>a</sup>, colindante con el polígono industrial, que realizó la Junta Vecinal de Camponaraya en el pleno celebrado el día 9 de junio de 2006, para que el SEPES, empresa ligada al mismo, para que construya viviendas de promoción pública con el fin de beneficiar a todos los vecinos del Ayuntamiento para evitar que se desplacen a vivir a otros Ayuntamientos debido a lo cara que está la vivienda privada y, así mismo, procurar no sólo fijar la población en un núcleo rural, como es éste, sino que todos los trabajadores que se van a colocar en las empresas del polígono industrial, que se está realizando, se vengán a residir a Camponaraya.

Dicho expediente se expone al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya de 9.00 a 13.00 horas de los días laborables, a los efectos de que durante dicho periodo pueda ser examinado y presentar por escrito, por quienes estén legitimados, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 21 de agosto de 2006.—El Alcalde (ilegible).

6847

26,40 euros

## Juntas Vecinales

SANTIAGO MILLAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto para 2006 por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 11 de julio de 2006, se expone al público en la Secretaría de la entidad por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Santiago Millas, 1 de agosto de 2006.—El Presidente, Gumersindo Castro Otero.

6732

## QUINTANILLA DE YUSO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Quintanilla de Yuso, 15 de mayo de 2006.—El Presidente, Luis Santos Presa.

6576

2,40 euros

## VILLAR DEL YERMO

## ANUNCIO DE SUBASTA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 26 de julio de 2006 ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de un solar de esta entidad local menor sito en la calle El Reguero, s/n, de la localidad de Villar del Yermo, el cual se somete a información pública por espacio de ocho días, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1º Objeto de licitación: La venta mediante subasta pública del solar propiedad de la entidad local menor de Villar del Yermo que en el número siguiente se describe.

2º Tipo de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en:

Nº solar: 24-1.

Superficie/m²: 415.

Situación: Calle El Reguero, s/n.

Precio/euros: 4.867,16.

3º Cláusula condicional: En el plazo de un año desde la firma de la escritura de compraventa del solar, el comprador deberá acreditar ante la Junta Vecinal tener concedida licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda. En caso contrario el solar revertirá a la Junta Vecinal de Villar del Yermo, y ésta deberá reintegrar el precio del mismo al comprador.

4º Garantías: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir una fianza provisional a favor de la Junta Vecinal equivalente al 2% del precio de licitación

5º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Ante la Junta Vecinal, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

6º Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13.00 horas del undécimo día hábil posterior siguiente al de finalización del plazo de presentación de las mismas.

## 7º PROPOSICIONES:

1.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará escrito: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE SOLAR EN LA CALLE EL REGUERO".

Y con el siguiente modelo:

"Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., teléfono ..... y DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ..... como se acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de solar de la Junta Vecinal de Villar del Yermo en la calle El Reguero, número 24-1, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número ....., de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a la adquisición de ....., por el precio de ..... euros (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que conoce y acepta íntegramente, declarando simultáneamente no encontrarse incurrido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta. Lugar, fecha y firma".

2.- Los licitadores deberán presentar con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) Fotocopia del DNI.

B) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

C) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

Villar del Yermo, 4 de agosto de 2006.—El Alcalde Pedáneo, Gonzalo de Juan Velado.

6583

48,00 euros

## Junta de Castilla y León

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

## Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPT.E.: 170/06.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la petición de proyecto de Línea subterránea de M.T. 250 kVA, en Villómar, t.m. de Mansilla de la Mulas (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LILLO SL, con domicilio en calle Príncipe de Vergara, 200, 28002 Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villómar, t.m. de Mansilla de las Mulas.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

Equipo electromecánico de Central Hidroeléctrica sita en Villómar con una turbina kaplan de eje vertical de 170 kW para 0,91 m³/seg. y 6,76 m de salto acoplada a un generador asíncrono de 155 kVA a 600 r.p.m., transformador 0,66/20 kV de 250 kVA y su línea de interconexión subterránea de 235 m de longitud hasta la línea de IBERDROLA.

e) Presupuesto: 76.335 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de junio de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5896

24,00 euros

## Tesorería General de la Seguridad Social

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

## ANUNCIOS

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 23 de agosto de 2006.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24102585460	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005 LEON	02	24 2006 011587164	0206 0206	36,81
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2005 014408471	0905 0905	16.477,04
0111	10 24104420275	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	02	24 2006 011970013	0206 0206	1.043,17
<b>RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 010023246027	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011290407	0106 0106	305,95
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	CL SAN PEDRO 41	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011340826	0106 0106	280,97
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011291013	0106 0106	477,13
0521	07 080456208810	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	CL EL PUENTE _URBA.	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 011233217	0106 0106	12,77
0521	07 080499999256	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 011341634	0106 0106	280,97
0521	07 090040410407	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2006 011341836	0106 0106	305,95
0521	07 141000119577	TROYANO HMENEZ FRANCISC	CL LOS REMEDIOS 8	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 011234126	0106 0106	283,76
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011292528	0106 0106	289,44
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2006 011234631	0106 0106	280,97
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2006 011234732	1205 1205	275,50
0521	07 151001818879	CONDE PEREIRA RAFAEL	AV AMERICA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011292730	0106 0106	280,97
0521	07 151006282394	FERREIRA ALVAREZ MARIA T	CL DR. FLEMING 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011292831	0106 0106	280,97
0521	07 151017965137	ALONSO MARTIN SANCHEZ JOSE L	CL PONFERRADA 14	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 011234631	0106 0106	7,28
0521	07 171000071837	GONZALEZ ANDRES MONTSERR	CL LA IGLESIA 8	24660 CI ERA	03	24 2006 011342442	0106 0106	280,97
0521	07 200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2006 011235035	0106 0106	289,44
0521	07 201018692351	RAMIREZ DE VERGER SAN MA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 011235338	0106 0106	225,72
0521	07 240014919183	GARCIA RODRIGUEZ ELIAS	AV DE PORTUGAL 281	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011293841	0106 0106	289,44
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRAL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2006 011235843	0106 0106	289,44
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 011235944	0106 0106	470,68
0521	07 240031517705	LLANOS GALLEGUILLOS JUVE	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 ARMUNIA	03	24 2006 011236146	0106 0106	13,79
0521	07 240032083537	ESCUDERO MATEO GAUDENCIO	CL GENERAL MOLA 28	24009 ARMUNIA	03	24 2006 011236247	0106 0106	289,44
0521	07 240034043139	NATAL CANTON GENARO	CL SAN CARLOS 1	24006 LEON	03	24 2006 011236853	0106 0106	289,44
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 011237055	0106 0106	13,64
0521	07 240037041146	POZUELO MONREAL JOSE MIG	AV JOSE AGUADO,24-2	24005 LEON	03	24 2006 011237762	0106 0106	289,44
0521	07 240037991746	MARTINEZ FERNANDEZ IGNAC	CL MAESTRO URIARTE 1	24008 LEON	03	24 2006 011238065	0106 0106	333,64
0521	07 240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 011238368	0106 0106	289,44
0521	07 240039242036	DIEZ ALVAREZ JOSEFINA	CL VARILLAS 8	24003 LEON	03	24 2006 011238570	0106 0106	24,12
0521	07 240039353786	RODRIGUEZ GONZALEZ ROBER	CL LA CURIA 10	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011295962	0106 0106	257,39
0521	07 240040797167	PEREZ SANCHEZ ANGEL	AV DEL TORAL 24	24550 VILLAMARTIN	03	24 2006 011296265	0106 0106	289,44
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2006 011239580	0106 0106	280,97
0521	07 240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL MURCIA 59	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011296669	0106 0106	280,97
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 011345775	0106 0106	280,97
0521	07 240042524474	LOPEZ VILLACORTA MARIA C	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2006 011240489	0106 0106	280,97
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 011347290	0106 0106	280,97
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2006 011241196	0106 0106	349,32
0521	07 240043852768	FAJARDO FAJARDO BENJAMIN	CL LUCAS DE TUY 11	24001 LEON	03	24 2006 011241301	0106 0106	249,85
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011297578	0106 0106	280,97
0521	07 240044251074	BARREIRO MARTINEZ JUAN M	CL ESPOZ Y MINA 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011241705	0106 0106	280,97
0521	07 240044742744	URIARTE PANIAGUA JUAN CA	CL COMANDANTE ZORITA	24004 LEON	03	24 2006 011242311	0106 0106	289,44
0521	07 240044964127	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011298790	0106 0106	280,97
0521	07 240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 011348001	0106 0106	349,32
0521	07 240045354147	FERNANDEZ FLOREZ CLEMENT	CL ANTONIO MACHADO 1	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 011242816	0106 0106	280,97
0521	07 240046075987	VALLINAS RIVERA JOSE MAR	CL MATADERO VIEJO 10	24220 VALDERAS	03	24 2006 011348708	0106 0106	289,44
0521	07 240046166523	LOPEZ RIVA JOSE LUIS	CL PEÑA CUERVO 9	24008 LEON	03	24 2006 011243523	0106 0106	280,97
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2006 011243826	0106 0106	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240046436911	GARCIA ROMERO EZEQUIEL	CL MESONES 30	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 011349213	0106 0106	280,97
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 011244836	0106 0106	280,97
0521	07 240047235745	GUERRA VECILLAS FROILAN	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BA EZA LA	03	24 2006 011349718	0106 0106	496,38
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL EL CARMEN 11	24009 ARMUNIA	03	24 2006 011349920	0106 0106	280,97
0521	07 240047423883	BARRIADA GONZALEZ M PIED	CL ALFONSO IX 8	24004 LEON	03	24 2006 011245341	0106 0106	280,97
0521	07 240048343060	VALBUENA SANTAMARIA JOSE	CL REPUBLICA MEJICO	24010 LEON	03	24 2006 011246149	0106 0106	280,97
0521	07 240048394085	FERNANDEZ GONZALEZ CONRA	CL BORRECA BAJA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011300208	0106 0106	280,97
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011246351	0106 0106	280,97
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2006 011350526	0106 0106	280,97
0521	07 240048668214	MARINHO — ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011300309	0106 0106	486,62
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 011246553	0106 0106	280,97
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV PONFERRADA 20	24700 ASTORGA	03	24 2006 011351233	0106 0106	280,97
0521	07 240049935678	SANJUAN SAN JUAN OBDULIA	CL CARRO PINILLA 26	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2006 011351435	0106 0106	280,97
0521	07 240050227486	HAYA MARTINEZ EMILIO ANG	CL MAYOR 35	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 011351839	0106 0106	280,97
0521	07 240050265276	MIGUEZ GUIBURAGA MARIA R	CL BURGOS 7	24009 TROBAJO DEL	03	24 2006 011247664	0106 0106	280,97
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011301319	0106 0106	289,44
0521	07 240051644902	PANIZO FUENTE PLACIDO	AV DE COMPOSTILLA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011302127	0106 0106	289,44
0521	07 240051863756	CASTRO BLANCO ANA ISABEL	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2006 011248876	0106 0106	280,97
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2006 011249179	0106 0106	280,97
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011302733	0106 0106	280,97
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2006 011354263	0106 0106	280,97
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 011354566	0106 0106	280,97
0521	07 240052660065	BUELTA JAÑEZ ANDRES	AV ASTURIAS 159	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011303339	0106 0106	280,97
0521	07 240053080502	GARCIA FERNANDEZ MARIA M	CL ASTURIAS 2	24660 CI ERA	03	24 2006 011355980	0106 0106	280,97
0521	07 240053248634	DIAZ DIAZ MARIA PASTORA	AV ROMA 24	24001 LEON	03	24 2006 011250088	0106 0106	289,44
0521	07 240053410302	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	CL SAN MARTIN, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011304349	0106 0106	280,97
0521	07 240053458192	FERNANDEZ DE LA FUENTE A	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011356485	0106 0106	289,44
0521	07 240053527914	ALONSO LLAMAZARES BENJAM	CL JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2006 011356586	0106 0106	280,97
0521	07 240053672000	GARCIA DIEGUEZ AMALIA	UR PATRICIA CALLE G	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011304955	0106 0106	280,97
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011305763	0106 0106	280,97
0521	07 240054671100	GARCIA VEGA FRANCISCO J	CL ELOY REIGADA 25	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011305965	0106 0106	280,97
0521	07 240054782850	GODOS ALVAREZ MARIA JUST	CL MORA 2	24325 GORDALIZA DE	03	24 2006 011357903	0106 0106	280,97
0521	07 240054811748	CABERO MARCOS GASPAR	AV REINO DE LEON 28	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 011358004	0106 0106	280,97
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	03	24 2006 011251203	0106 0106	280,97
0521	07 240054866009	LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL CATOUTE 20	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011306268	0106 0106	280,97
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 011306369	0106 0106	280,97
0521	07 240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003 LEON	03	24 2006 011251506	0106 0106	280,97
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2006 011306571	0106 0106	280,97
0521	07 240055566227	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	AV SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2006 011251910	0106 0106	280,97
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL I	24008 LEON	03	24 2006 011252516	0106 0106	280,97
0521	07 240056158634	MORAN CHANA ROSA MARIA	PZ PORFIRIO LOPEZ 6	24700 ASTORGA	03	24 2006 011358812	0106 0106	280,97
0521	07 240056320706	GARCIA ARIAS PABLO ALFON	CL CAMINO DE ANTIMIO	24391 QUINTANA DE	03	24 2006 011359014	0106 0106	280,97
0521	07 240056687989	PEREZ BARRIO MARIA ANGEL	CL ALCALDE MIGUEL CA	24004 LEON	03	24 2006 011359418	0106 0106	280,97
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2006 011253627	0106 0106	280,97
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2006 011253829	0106 0106	280,97
0521	07 240056954034	RODRIGUEZ CASCALLANA ANG	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011308187	0106 0106	280,97
0521	07 240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	24 2006 011359721	0106 0106	249,85
0521	07 240057088824	CASTAÑON GARCIA MANUEL	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011359923	0106 0106	444,89
0521	07 240057324149	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2006 011254839	0106 0106	280,97
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 011255243	0106 0106	280,97
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2006 011255344	0106 0106	249,85
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2006 011255445	0106 0106	280,97
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2006 011255546	0106 0106	280,97
0521	07 240057784089	NORIEGA GONZALEZ ANTONIO	CL SANTO TIRSO 34	24006 LEON	03	24 2006 011255647	0106 0106	280,97
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS 1 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011255849	0106 0106	280,97
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2006 011361943	0106 0106	280,97
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011309807	1205 1205	342,52
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011309908	0106 0106	349,32
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2006 011256556	0106 0106	280,97
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 011256657	0106 0106	249,85
0521	07 240058701650	MORAN VALLE JOSE ANTONIO	CL PUENTE NUEVO 8	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 011310211	0106 0106	429,12
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4 -	24005 LEON	03	24 2006 011256960	0106 0106	280,97
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 011363963	0106 0106	8,18
0521	07 240059813514	RODRIGUEZ TAPIA JUAN LUI	AV SAN ANDRES 45	24010 LEON	03	24 2006 011258980	0106 0106	350,45
0521	07 240059889902	VALEZ YAGUE ELIAS	CL ATRAS 29	24413 MOLINASECA	03	24 2006 011312837	0106 0106	280,97
0521	07 240059894851	REGUERA ARIAS CESAR	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011312938	0106 0106	280,97
0521	07 240060084003	LOPEZ ARGUELLO JOSE A	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011313140	0106 0106	280,97
0521	07 240060359239	LOSADA LEIRA MARIA ISABE	CL LA IGLESIA 1	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2006 011313443	0106 0106	13,51
0521	07 240060416227	SUAREZ CUENLLAS M CONCEP	CL LAS PROVINCIAS 32	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011259687	1205 1205	275,50
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2006 011259889	0106 0106	280,97
0521	07 240060501103	GARCIA RIVAS EMMA	PZ COLON 5	24001 LEON	03	24 2006 011259990	0106 0106	280,97
0521	07 240060744916	CORREA MENDES MARQUES AN	CL REINO DE LEON 11	24006 LEON	03	24 2006 011260293	0106 0106	298,13
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2006 011260495	0106 0106	280,97
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011314756	0106 0106	8,18
0521	07 240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2006 011261913	0106 0106	280,97
0521	07 240061237491	FERNANDEZ COTARELO MARIA	AV COMPOSTILLA 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011315261	0106 0106	289,44

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240061268615	MIRANDA FERNANDEZ JULIAN	CL ORUGO 10	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 011262115	0106 0106	280,97
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2006 011262418	0106 0106	280,97
0521	07 240061588109	FALAGAN GAMALLO ALFREDO	CL FELIX DE LA PAZ 2	24540 CACABELOS	03	24 2006 011315867	0106 0106	280,97
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011316069	0106 0106	280,97
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009 LEON	03	24 2006 011263529	0106 0106	280,97
0521	07 240062338948	FERNANDEZ FRADE FERNANDO	PZ LA CONSTITUCION S	24796 POZUELO DEL	03	24 2006 011368815	0106 0106	280,97
0521	07 240062562957	PRIETO FERNANDEZ JOSE MA	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 011264539	0106 0106	280,97
0521	07 241000088895	CARPACHE COBOS RUBEN ANG	CL PENDON DE BAEZA 8	24006 LEON	03	24 2006 011265145	0106 0106	225,72
0521	07 241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2006 011266054	0106 0106	289,44
0521	07 241000862572	FERNANDEZ BLANCO M EUTIM	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2006 011266559	0106 0106	280,97
0521	07 241001319280	MARTINEZ FERNANDEZ ANA P	AV PADRE ISLA 29	24800 CISTIerna	03	24 2006 011372552	0106 0106	280,97
0521	07 241001545717	SANCHEZ PRADA FERNANDO	AV DE LA CEMBA 26	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011319103	1205 1205	275,50
0521	07 241001545717	SANCHEZ PRADA FERNANDO	AV DE LA CEMBA 26	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011319204	0106 0106	283,76
0521	07 241002262911	NICOLAS FENANDEZ JOSE RA	CL LA RUBIANA 6	24005 LEON	03	24 2006 011268074	0106 0106	280,97
0521	07 241002399620	PEREZ TESTERA JULIO CESA	CL JOSE ALVAREZ 17	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 011268276	0106 0106	305,95
0521	07 241002401741	PRADO SANCHEZ MARIA ARAN	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011320618	0106 0106	280,97
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 011268983	0106 0106	289,44
0521	07 241003213915	PEREZ MUÑIZ JOSE ENRIQUE	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 011374673	0106 0106	280,97
0521	07 241003213915	PEREZ MUÑIZ JOSE ENRIQUE	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 011374774	1205 1205	275,50
0521	07 241003243924	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION 28	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011322032	0106 0106	280,97
0521	07 241005730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2006 011270502	0106 0106	249,85
0521	07 241003763276	MARTINEZ DOMENECH SERGIO	CL MOISES DE LEON 11	24006 LEON	03	24 2006 011270704	0106 0106	280,97
0521	07 241004514725	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESU	PZ MAYOR 3	24238 VILLAMANDOS	03	24 2006 011375784	0106 0106	280,97
0521	07 241004581817	EL IDRISSE — MHAMED	CL LAS PRESILLAS _N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011376087	0106 0106	249,85
0521	07 241004823711	IGLESIAS VALENCIA MARIA	PZ AYUNTAMIENTO 2	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 011376491	0106 0106	280,97
0521	07 241004870187	RODRIGUES PIRES VICTOR	AV SIERRA PAMBLEY 42	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011323850	0106 0106	280,97
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011324456	0106 0106	280,97
0521	07 241005052063	GARCIA GARCIA MANUEL	CL LA GRANJA 43	24500 VILLA FRANCA	03	24 2006 011324557	0106 0106	349,32
0521	07 241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL PASEO BEREMUNDO N	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011272623	0106 0106	249,85
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 011272926	0106 0106	280,97
0521	07 241005365901	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011324961	0106 0106	280,97
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL 1	24234 VILLAMORICO	03	24 2006 011377000	0106 0106	280,97
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 011273532	0106 0106	280,97
0521	07 241005976795	BLANCO SANCHEZ FERNANDO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	03	24 2006 011273734	0106 0106	280,97
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2006 011274037	0106 0106	280,97
0521	07 241006740368	SANTISTEBAN CASTRO FABIA	UR PATRICIA TEJAS VI	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011326072	0106 0106	280,97
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2006 011275653	0106 0106	280,97
0521	07 241007765841	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE M	CL ORELLAN 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011327082	0106 0106	280,97
0521	07 241007873450	ALVAREZ VILLANUEVA JESUS	CL LAS LILAS 5	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011327385	0106 0106	280,97
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2006 011276360	0106 0106	280,97
0521	07 241008617118	MARTINEZ CARRERA IVAN	CL LA HOJA 29	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 011276663	0106 0106	280,97
0521	07 241008838501	ELKINIENE — LORETA	CL LA SIERRA 1	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 011277471	0106 0106	280,97
0521	07 241008891849	RODRIGUEZ VELASQUEZ AMPA	CL TORRE LLAMBRION 2	24008 LEON	03	24 2006 011277673	0106 0106	280,97
0521	07 241009502242	TAYLOR — GREGORY JOHN	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011328294	0106 0106	280,97
0521	07 241009733729	PONGA PEREZ OLGA	CL EUGENIO DE MORA 2	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 011278986	0106 0106	280,97
0521	07 241009957637	GARNELO PACIOS JENNIFER	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011328601	0106 0106	280,97
0521	07 241010206504	BELINCHON ROMAN PEDRO	CL ALFONSO IX 6	24004 LEON	03	24 2006 011279188	0106 0106	280,97
0521	07 241010314214	GARCIA MALLO MARIA ANGEL	AV DE ANDALUCIA 44	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011329005	0106 0106	280,97
0521	07 241010379383	MIGUELEZ GAGO MANUEL ELO	CL LEON 77	24700 ASTORGA	03	24 2006 011380535	0106 0106	280,97
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011329106	0106 0106	289,44
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011329308	0106 0106	280,97
0521	07 241010593894	VELASCO VALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2006 011279895	0106 0106	289,44
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	CL NAZARET 82	24008 LEON	03	24 2006 011280101	0106 0106	280,97
0521	07 241011094658	VASQUEZ — MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2006 011280303	0106 0106	280,97
0521	07 241011633717	RODRIGUEZ GATON MARIA ES	CL CENTRO CULTURAL D	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 011280404	0106 0106	280,97
0521	07 241011748602	REDONDO MALLO SORAYA	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 011381848	0106 0106	280,97
0521	07 241011902687	CARBALLO GALLEGO ALAN	CT POSADA TRAVESIA 5	24390 DEHESAS	03	24 2006 011330520	0106 0106	280,97
0521	07 241012073752	MALDONADO CABASCANGO ELI	CL LA ESCUELA 1	24233 VILLALOBAR	03	24 2006 011382050	0106 0106	280,97
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2006 011281212	0106 0106	289,44
0521	07 241013939384	BORGES GONCALVES ARCELIN	CT ADANERO GIJON S/N	24293 ALBIRES	03	24 2006 011382858	0106 0106	280,97
0521	07 241015106418	GARCIA ALVAREZ ALBA	CL LA PALOMA 8	24003 LEON	03	24 2006 011282525	0106 0106	225,72
0521	07 241015178358	PEÑA DE MARCO MARIA DOLO	CL LANCIA 26	24004 LEON	03	24 2006 011282626	0106 0106	289,44
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADILOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 011282828	0106 0106	280,97
0521	07 241016246873	FERNANDEZ BARRIENTOS TEO	CL MANUEL DIZ 22	24750 BA EZA LA	03	24 2006 011383868	0106 0106	280,97
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BA EZA LA	03	24 2006 011384676	0106 0106	289,44
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2006 011284242	0106 0106	289,44
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLA FRANCA	03	24 2006 011334964	0106 0106	289,44
0521	07 280357009302	ENCINA PRADA MARIA JOSE	UR EL HAYEDO 35	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 011284343	0106 0106	8,18
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011335469	0106 0106	280,97
0521	07 280453369102	ALVAREZ QUIÑONES M CARME	PZ MAYOR 3	24750 BA EZA LA	03	24 2006 011385989	0106 0106	280,97
0521	07 280457736829	AGUSTI LOPEZ JAVIER MORG	CL SANTA MARIA 12	24540 CACABELOS	03	24 2006 011335772	0106 0106	280,97
0521	07 281007462548	FERNANDEZ BLANCO RICARDO	CL FERNANDO BECKER 5	24005 LEON	03	24 2006 011284848	0106 0106	249,85
0521	07 281044225851	MATEOS ALONSO SUSANA	CL ESCALERILLA 8	24003 LEON	03	24 2006 011285050	0106 0106	280,97
0521	07 281147097179	ORTIZ OSPINA OCTAVIO JES	AV PADRE ISLA 118	24002 LEON	03	24 2006 011285555	0106 0106	280,97
0521	07 281155979955	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 011285656	0106 0106	225,72
0521	07 311007694993	GURPEGUI PEREZ DULCE MAR	AV ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 011286060	0106 0106	200,72

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011336782	0106 0106	280,97
0521	07 330063067564	GONZALEZ RIO JOSE	CL CUETONIDIO 4	24100 VILLABLINO	03	24 2006 011337792	0106 0106	289,44
0521	07 330073422821	AMIGO VALCARCEL JOSE RAM	CL CARPINTERO 2	24540 CACABELOS	03	24 2006 011337893	0106 0106	289,44
0521	07 330092768358	CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2006 011286363	0106 0106	280,97
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 011386801	0106 0106	280,97
0521	07 330098619680	GARCIA ROLAN JOSE ALBERT	CL EL VERGEL 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011386902	0106 0106	280,97
0521	07 330110792271	TOLA GARCIA RUBEN	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2006 011286868	0106 0106	280,97
0521	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2006 011287272	0106 0106	280,97
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2006 011287373	0106 0106	280,97
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 011287575	0106 0106	280,97
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 011287676	0106 0106	280,97
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	CL SIERRA PAMBLEY 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011338503	0106 0106	280,97
0521	07 340011912470	PRIETO ABAD JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 3	24004 LEON	03	24 2006 011287878	0106 0106	359,86
0521	07 341004288932	RODRIGUEZ DE LARIO ALVAR	CL EL ORTIGAL 12	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011287979	0106 0106	280,63
0521	07 350039574728	ROJO MARTINEZ JOSE ANTON	TR ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011338705	0106 0106	280,97
0521	07 350053464522	SANTIN FLORENSA SALVADOR	LG ESPINAREDA DE VEG	24439 ESPINAREDA D	03	24 2006 011339008	0106 0106	280,97
0521	07 360045631951	CARRERA ATANES ANTONIO	CL REAL, 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011339210	0106 0106	289,44
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUENA 38	24002 LEON	03	24 2006 011288282	0106 0106	1.006,15
0521	07 460127436176	FERRAN CARRASCO JOSE LUI	CL SOROLLA 53	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011288484	1205 1205	300,00
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	03	24 2006 011388619	0106 0106	289,44
0521	07 470037911724	GARCIA RIVERA JESUS SANT	CL GRUPO ESLA 8	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011389528	0106 0106	280,97
0521	07 471011425993	CUTI PEREZ ERIK	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2006 011289292	0106 0106	302,18
0521	07 480049816027	GONZALEZ MUÑIZ LAUDELINO	CL REAL 18	24859 VOZMEDIANO	03	24 2006 011389730	0106 0106	257,39
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005 LEON	03	24 2006 011289494	0106 0106	289,44
0521	07 480078858938	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONI	CL TRAVESIA QUINTA	24880 PUENTE ALMUH	03	24 2006 011389932	0106 0106	539,83
0521	07 480085621050	CARRERA CARRERA JOSE	CL SANTA ISABEL 34	24722 SANTA COLOMB	03	24 2006 011390033	0106 0106	289,44
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2006 011289696	0106 0106	280,97
0521	07 481027463616	HENDERSON — HAROLD	CT CABOALLES 33	24122 LORENZANA	03	24 2006 011390336	0106 0106	283,76

**RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611	07 151025130811	TAYIBI — OMAR	CL MOISES DE LEON 11	24006 LEON	03	24 2006 010995262	1205 1205	82,60
0611	07 240057472881	MOREDA GARCIA PASCUAL	ZZ NO CONSTA	24742 CASTRILLO DE	03	24 2006 011021433	1205 1205	82,60
0611	07 241002342632	PIRES DIAS ITAULINO	CL VEREMUNDO NUÑEZ 2	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011005467	1205 1205	82,60
0611	07 241009108077	LLAMAZARES LLAMAZARES MA	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2006 010996575	1205 1205	82,60
0611	07 241012056473	OUSHAQ — LHOUCEINE	CL TARIFA 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010996878	1205 1205	35,80
0611	07 241012486812	DIMITROV VALCHEV PLAMEN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011026180	1205 1205	82,60
0611	07 241013407403	AUGUSTO TERESA JUAN	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 011026584	1205 1205	82,60
0611	07 241014470258	TSAKOV — ILIAN ASENOV	CL LA ENCINA 31	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 011027493	1205 1205	82,60
0611	07 241015273742	ELOUAFI — ABDELLAH	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2006 010997888	1205 1205	82,60
0611	07 241015382866	TOUMI — ABDERRAHIM	AV VILLAFRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011007992	1205 1205	82,60
0611	07 241015646483	MUSTAPHA — IDIR	CL BARRIO NUEVO 25	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 010998292	1205 1205	82,60
0611	07 241015655678	OUATTAB — EL MAHFOUD	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 011029214	1205 1205	82,60
0611	07 241015657803	ATMANI — AHMED	CL ISAAC PERAL 2	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010998393	1205 1205	82,60
0611	07 241016006700	BEN EL HAMRA — ABDELLA	CL PUNJAL 29	24010 FERRAL DEL B	03	24 2006 010999104	1205 1205	82,60
0611	07 241016046005	OUBARA — MOHAMAD	CL CAMINO DE LAS BOD	24329 GALLEGUILLOS	03	24 2006 011033355	1205 1205	82,60
0611	07 241016075105	EL MOURSLI — HAMID	CL EDUARDO CONTRERAS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010999811	1205 1205	82,60
0611	07 241016267687	BAYAD — DRISS	CL CONCHA ESPINA 9	24007 LEON	03	24 2006 011001023	1205 1205	82,60
0611	07 241016292040	VASQUEZ DE OLEO LUIS SAM	CL SANTIAGO APOSTOL	24359 SAN CRISTOBA	03	24 2006 011035577	1205 1205	82,60
0611	07 241016352462	LAHYANE — RADOUANE	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2006 011001225	1205 1205	82,60
0611	07 241016382774	AGUADO GALLI DIEGO MANUE	CL LA NORIA 26	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011001326	1205 1205	82,60
0611	07 241016636590	CHERQAOUI — ABDERRAZZA	CL INFORMANTES 8	24320 SAHAGUN	03	24 2006 011037193	1205 1205	22,02
0611	07 241016699238	EL KELTOUMI — NOUR EDD	AV DOCTOR FLEMING 10	24009 LEON	03	24 2006 011002033	1205 1205	82,60
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 011037500	1205 1205	82,60
0611	07 301028006510	FALHI — SAID	CL SAN PEDRO 42	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 012315876	1205 1205	82,60
0611	07 301038601940	EL HARDA — ABDELMAJID	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	03	24 2006 011002235	1205 1205	82,60
0611	07 330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL SEVERO OCHOA 10	24750 BA EZA LA	03	24 2006 011038005	1205 1205	82,60
0611	07 391017987672	BENYAHIA — MOURAD	PZ DEL GRANO 27	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 011038914	1205 1205	82,60
0611	07 460103996330	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL GRAN VIA SAN MARC	24001 LEON	03	24 2006 011002437	1205 1205	118,03
0611	07 501019625475	DOS ANJOS FERNANDEZ MARI	CL LA CHANA 19	24491 SAN ANDRES D	03	24 2006 011009511	1205 1205	82,60
0611	07 501021614177	PAULOS TRINCHETE OLIVIA	CL CHANA 19	24491 SAN ANDRES D	03	24 2006 011009612	1205 1205	82,60
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011884834	1102 1102	172,79
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011884935	1202 1202	181,45
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011885036	0103 0103	185,09
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011885137	0203 0203	176,27
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011887965	0303 0303	185,09
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011888066	0703 0703	167,47
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011888167	0903 0903	88,13
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011888268	1003 1003	176,27
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011889985	1103 1103	176,27
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890086	1203 1203	176,27
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890187	0104 0104	161,82
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890288	0204 0204	179,81
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890389	0304 0304	197,78
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890490	0404 0404	170,82
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890591	0504 0504	188,77
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890692	0604 0604	197,78

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890793	0704 0704	197,78
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890894	0804 0804	197,78
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011890995	0904 0904	197,78
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891096	1004 1004	179,81
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891100	1104 1104	188,77
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891201	1204 1204	179,81
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891302	0105 0105	188,74
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891403	0205 0205	188,74
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891504	0305 0305	198,15
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891605	0405 0405	198,15
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891706	0505 0505	207,60
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891807	0605 0605	207,60
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011891908	0705 0705	188,74
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892009	0805 0805	78,64
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892312	0905 0905	59,37
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892514	1005 1005	62,33
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892615	1105 1105	59,37
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892716	1205 1205	59,37
0613	10 24004686176	S.A.T. N 7257 HERMANOS F	ZZ NO CONSTA	24544 CARRACEDELO	02	24 2006 011892817	0106 0106	61,91

**RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA**

0721	07 240035830464	RODRIGUEZ LORENZANA AQUI	PZ MAYOR 3	24238 VILLAMANDOS	03	24 2006 011013147	1205 1205	176,04
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2006 011013955	1205 1205	144,26
0721	07 240046544217	VILLADANGOS BARRANTES JO	CL ANDRES DE PAZ, 6	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 011016379	1205 1205	144,26
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2006 011003548	1205 1205	176,04
0721	07 240048942844	GRANDE GONZALEZ AMANCIO	CL LA IGLESIA 14	24249 POBLADURA DE	03	24 2006 011017793	1205 1205	176,04
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN ISIDRO LABRAD	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 011019110	1205 1205	144,26

**RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN**

0911	10 24000252670	HULLERAS DE SABERO Y ANE	LG SABERO	24810 SABERO	02	24 2005 012938721	0190 1290	368.329,17
------	----------------	--------------------------	-----------	--------------	----	-------------------	-----------	------------

**RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL GRAN VIA SAN MARC	24001 LEON	03	24 2006 011046186	1205 1205	158,00
1211	10 24102518974	HAIDER RAJA ALI	CL LA DEHESA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 011056088	1205 1205	63,20
1211	10 24103280224	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 011064778	1205 1205	158,00
1211	10 24103940026	ARROYO RIEGO LUIS	CLAVE MARIA 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011057607	1205 1205	158,00
1211	10 24103947403	AISA PAMAN MARINA	AV LA FACULTAD 7	24004 LEON	03	24 2006 011047806	1205 1205	115,87
1211	10 24103983775	FERNANDES FIDALGO MARIA	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011057708	1205 1205	158,00
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2006 011048311	1205 1205	158,00
1211	10 24104184445	ZHENG — AIDI	CL SERRANOS 38	24003 LEON	03	24 2006 011048513	1205 1205	158,00
1211	10 24104210414	BLANCO RODRIGUEZ CARLOS	AV LA CEMBA 74	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011059425	1205 1205	7,52
1211	10 24104211020	FERNANDEZ GARCIA LAURA	CL INDEPENDENCIA 51	24565 VILLADEPALOS	03	24 2006 011059526	1205 1205	158,00
1211	10 24104211020	FERNANDEZ GARCIA LAURA	CL INDEPENDENCIA 51	24565 VILLADEPALOS	03	24 2006 011059627	1205 1205	158,00
1211	10 24104222740	FIERRO VILLADANGOS JOSE	AV PADRE ISLA 107	24008 LEON	03	24 2006 011048816	1205 1205	152,74
1211	10 24104277304	FERNANDEZ FERNANDEZ FEDE	CL LA JARRA 23	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011049523	1205 1205	158,00
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 011049725	1205 1205	158,00
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 011049826	1205 1205	158,00
1211	10 24104301855	TINEO ROBLES JUANA	AV DEL CASTILLO 160	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011060738	1205 1205	158,00
1211	10 24104415932	AYYADI — ABDERRAZAK	CL LOS LABRADORES 19	24005 LEON	03	24 2006 011051240	1205 1205	158,00
1211	10 24104442406	RODRIGUEZ ROSALES MARIA	CLEL CAMPO S/N	24743 QUINTANILLA	03	24 2006 011066802	1105 1105	152,74
1211	10 24104446951	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL GENERAL VIVES 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011062455	1105 1105	152,74
1211	10 24104446951	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL GENERAL VIVES 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011062556	1205 1205	158,00
1211	10 24104457863	ARROYO RIEGO MARIA TERES	CL PADRE ISLA 112	24008 LEON	03	24 2006 011051846	1205 1205	158,00
1221	07 241011014836	CARDENAS — ALEJANDRA M	CL DARSENAS 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 011041439	1205 1205	158,00
1221	07 241012008175	MOLANO CRUZ FLOR ELENA	CL LACIANA 20	24008 LEON	03	24 2006 011041540	1205 1205	158,00
1221	07 241012048793	AFLAT — DANIELA	CL CARDENAL TORQUEMA	24008 LEON	03	24 2006 011041641	1205 1205	158,00
1221	07 241013432560	ZORRILLA DE LA CRUZ CRIS	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 011042247	1205 1205	158,00
1221	07 241013557852	BREDIKHINA — RAISA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 011042348	1205 1205	158,00
1221	07 241014633542	MARINESCU — IONELA	AV PADRE ISLA 107	24008 LEON	03	24 2006 011042954	1205 1205	158,00
1221	07 241014858157	RAMIREZ ROSA ALIDA	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011053563	1205 1205	158,00
1221	07 241014886550	CALIN — RODICA	AV FERROCARRIL, 31	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011053866	1205 1205	158,00
1221	07 241015182604	CANO MONA FLOR ALEIDA	AV DE LOS ANDES 87	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011054371	1205 1205	158,00
1221	07 241015445716	DE LA CRUZ CUSTODIO DIOV	PZ DE LOS MOLINOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011054674	1205 1205	147,47
1221	07 241015874334	FLORES LARRIAL ANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2006 011044166	1205 1205	158,00
1221	07 241015875748	PEREIRA DE MIRANDA TATIA	CL ORDOÑO II	24001 LEON	03	24 2006 011044267	1205 1205	158,00
1221	07 241015920713	SILVERIO VARGAS YNGRID	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2006 011044368	1205 1205	158,00
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2006 011044974	1205 1205	158,00
1221	07 321007371645	JARAMILLA AGUDELO LUZ ST	CL MATEO GARZA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011055684	1205 1205	158,00
1221	07 361022944626	GRANADA MANZANO ELVIA	CL ROSAL-A DE CASTRO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011055785	1205 1205	158,00

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE****RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1211	10 03117372660	BAILLO ESCUDERO MARIA FR	CL LORETO 12	24198 VIRGEN DEL C	03	03 2006 017646393	1205 1205	31,60
------	----------------	--------------------------	--------------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS BALEARES****RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 281042270289	OZORIA CARRION PAULINA	CL SANTA JOAQUINA BE	24001 LEON	03	07 2006 015392295	0106 0106	289,44
------	-----------------	------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

## RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 31000120206	CHAQUI — ABDENNACER	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	08 2006 023941770	1205 1205	74,33
------	----------------	---------------------	-----------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 261001218006	MELO LIÑARES ESTIBALIZ	CL FEDERICO GARCIA L	24007 VILAOBISPO	03	26 2006 011738695	0106 0106	280,97
------	-----------------	------------------------	----------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 241006113104	BLANCO ALVAREZ JORGE LUI	CL RAFAEL MARIA LABR	24002 LEON	03	28 2006 031620535	0106 0106	280,97
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 080309014239	YAÑEZ MARTINEZ ABDON	CL ORELLAN 3	24400 PONFERRADA	03	32 2006 010909256	0106 0106	280,97
------	-----------------	----------------------	--------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 33106802642	GANADOS ASTUR-LEONESES,	ZZ NO CONSTA	24368 BARRIOS DE N	02	33 2006 013567801	0106 0106	52,83
------	----------------	-------------------------	--------------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240057681433	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL EL CARMEN 13	24198 VIRGEN DEL C	03	33 2006 012775330	0106 0106	280,97
------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

## RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 240048636989	VAZQUEZ GARCIA TIMOTEO	CL LOS HOTELES	24166 CIFUENTES DE	03	42 2006 010175644	1205 1205	82,60
------	-----------------	------------------------	----------------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 241002727194	GONZALEZ LUENGOS RAFAEL	CT GIJON-SEVILLA, KM	24008 VILLAQUILAMB	03	47 2006 011493406	0106 0106	280,97
------	-----------------	-------------------------	----------------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 491003483681	GONZALEZ PERAL DAVID	AV CONSTITUCION 4	24192 VILECHA	03	49 2006 010547524	0106 0106	280,97
------	-----------------	----------------------	-------------------	---------------	----	-------------------	-----------	--------

6976

\* \* \*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS 1	24002 LEON	04	24 2006 005000864	1104 0905	1.700,00
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000006778	1005 0206	3.669,07
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005037947	1005 0206	1.200,00
0111	10 24101455412	ANSUREZ.COM.B.	CLANSUREZ 4	24005 LEON	04	24 2006 005024813	0705 0905	3.005,07
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	02	24 2006 012588284	0106 0106	233,69

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	02	24 2006 012588385	1005 1205	996,28
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 012849073	0406 0406	1.918,46
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 012852713	0406 0406	875,66
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012600715	0106 0106	1.153,48
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	04	24 2005 005111326	0505 0905	300,52
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012235549	0306 0306	1.373,30
0111	10 24103119263	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	02	24 2006 011990120	0505 0505	8.466,97
0111	10 24103545154	NELLY 2002, S.L.	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2006 012872820	0406 0406	801,48
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	04	24 2005 005096471	1204 0505	1.502,53
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	04	24 2005 005121834	0105 0305	3.500,00
0111	10 24103728242	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	01	24 2006 000005263	0105 0105	435,80
0111	10 24103728242	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005025015	0105 0105	300,52
0111	10 24103877176	SENSITY SPORT, S.L.	AV LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012882318	0406 0406	133,57
0111	10 24103899004	CONTRATAS CASTOVI, S.L.	CR GENERAL, S/NL	24882 VALDERRUEDA	02	24 2006 012882621	0406 0406	1.265,22
0111	10 24104299633	LOPEZ SANZO JUAN CARLOS	CL TRES MITRAS 18	24002 LEON	02	24 2006 012894947	0406 0406	801,48
0111	10 24104420275	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012899694	0406 0406	95,94
0111	10 24104629433	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CL GENERAL	24911 BOCA DE HUER	02	24 2006 012910206	0406 0406	2.238,20
0111	10 24104630342	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ GENERALISIMO	24170 ALMANZA	02	24 2006 012910307	0406 0406	46,96
0111	10 24104700666	GARCIA PÉREZ M ESTHER	CL SENTILES 1	24008 LEON	21	24 2006 000105701	1201 0804	64.157,55

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 28149806891	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	04	28 2006 050743780	0705 0705	300,51
------	----------------	-------------------------	----------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 32101555165	ESTRUCTURAS Y OBRAS PERS	CL LAS ENCINAS 20	24390 DEHESAS	03	32 2006 010491449	1105 1105	3.147,54
------	----------------	--------------------------	-------------------	---------------	----	-------------------	-----------	----------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

## RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 241003431658	GETINO PEREZ BEATRIZ	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	02	34 2006 010747559	1005 1005	244,99
0521	07 241003431658	GETINO PEREZ BEATRIZ	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	02	34 2006 010747660	1105 1105	244,99
0521	07 241003431658	GETINO PEREZ BEATRIZ	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	02	34 2006 010747761	1205 1205	244,99
0521	07 241003431658	GETINO PEREZ BEATRIZ	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	02	34 2006 010747862	0106 0106	249,85
0521	07 241003431658	GETINO PEREZ BEATRIZ	CL PADRE CESAR MORAN	24008 LEON	02	34 2006 010747963	0206 0206	249,85

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 49101643813	SENSITY SPORT, S.L.	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	02	49 2006 011147308	0406 0406	46,96
------	----------------	---------------------	--------------------	------------------	----	-------------------	-----------	-------

## RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 480113745592	MESQUITA PIRES MANUEL JO	CL DE LA FUENTE 13	24760 CASTROCALBON	02	49 2004 910608546	0103 0103	75,92
------	-----------------	--------------------------	--------------------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

6978

## Administración 24/03

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de abril de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General EDAYE SL con C.C.C. 24100308586, expediente número 24 03 2006 4 00526331, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Diez García. 6718

\* \* \*

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN HACE SABER:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 27 de mayo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General YE --- LINZHEN con C.C.C. 24104433918, expediente número 24 03 2006 4 00590591, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad

Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Irene Diez García.

6794

## Instituto Nacional de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉON

#### ANUNCIO

#### ANEXO I

En expediente nº 2005/14 de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, seguido en esta Dirección Provincial, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, en relación con el accidente laboral sufrido el 28 de junio de 2004 por Federico Fuertes González, cuando prestaba servicios para la empresa Faminor SL, en las instalaciones de la empresa SATI SA, se ha dictado resolución en fecha 12 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### RESUELVO:

1º.- Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador Federico Fuertes González, en fecha 28 de junio de 2004, y en consecuencia, declarar la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social que a continuación se relacionan, derivadas del accidente de trabajo citado, sean incrementadas en el 40% con cargo solidario a las empresas Sistemas Avanzados de Transformación Industrial SL, como principal, y Faminor SL, como empresa del trabajador;

	Importe	Recargo	Efectos
Incapacidad Temporal (De 29.06.04 a 06.07.04)	101,52 €	40,61 €	Pago único

2º.- Declarar el mismo incremento con cargo a esas empresas respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente anteriormente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada en las que se mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Dicho recargo será objeto de capitalización o liquidación, según proceda, por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La presente resolución tiene carácter definitivo, asistiendo a las partes interesadas el derecho a interponer reclamación previa ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se hubiere notificado, de conformidad con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

El Director Provincial, Elías Iglesias Estrada.

6559

## Servicio Público de Empleo Estatal

### ANUNCIO

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su oficina de empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 9 de junio de 2006.-El Director Provincial, Teófilo González González.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado: Brahim Mohamed, Hassana.

DNI: 3108138.

Expediente: 0600000198.

Importe: 1.410,21 euros.

Período: 21/11/2005 28/02/2006.

Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Núñez Cortina, Juan Anton.

DNI: 10905155.

Expediente: 0600000176.

Importe: 524,61 euros.

Período: 03/02/2006 28/02/2006.

Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Rodríguez González, Pedro.

DNI: 10039852.

Expediente: 0600000167.

Importe: 1.211,42.

Período: 10/01/2006 28/02/2006.

Motivo: Suspensión por privación de libertad.

Interesado: Veiga da Cruz, Leandro Joao.

DNI: 71522536.

Expediente: 0600000230.

Importe: 29,91.

Período: 01/01/2005 29/11/2005.

Motivo: Colocación por cuenta ajena.

5081

## Confederación Hidrográfica del Norte

### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO DE VISITA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confederación Hidrográfica del

Norte va a realizar el RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO correspondiente a los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, emplazados en ese término municipal y cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de dichos aprovechamientos, cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que para llevar a cabo dichos reconocimientos sobre el terreno, se han establecido los lugares de reunión, fechas y horas, que se indican.

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/24/48-0787	Ana M <sup>a</sup> Arias Álvarez, Antonio Pacios Fierro, Ricardo López Merayo, Domingo Voces Morán, Pedro Merayo Merayo, Rosa Ribera Díez, Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, Evangelino Bodelón Martínez, Luciano Merayo Sobín, José Ruiz Picos, Antonio Rodríguez Carrera, Francisco Gómez Macías, Vicenta Gómez Solís, Emiliano Gutiérrez, José Méndez López, Ambrosio López García, Antonio Salgado Reguera, José Gancedo López, Rafael Prada Merayo, Benjamín López Reguera, Emilio Blanco Iglesias, Emilio Blanco López, Victoriano Blanco López, Jerónimo Vidal, Andrés Iglesias Gómez, Pablo Méndez López, Cesáreo Cubero Janes, Antonio Prada Reguera y Moisés Carrera Pacios	Sil	Ponferrada	6	15/02/2005 12/12/1955	C.H.N. Orden Ministerial

Lugar: Entrada principal del Ayuntamiento de Ponferrada. Fecha: 12 de septiembre de 2006. Hora: 9.00

EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

5641

\*\*\*

#### ANUNCIO DE TRÁMITE DE VISTA Y AUDIENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (BOE del 30 de abril), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los interesados en el procedimiento de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), plaza de España, número 2- Oviedo (Asturias).

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/24/8-0225	Manuel González Rodríguez	Presa de La Mata	Carracedelo	2,5	27/12/1930	Real Orden
H/24/01109	Curtidos Matinot SA	Cúa, Anllares y arroyo Faro	Peranzanes	4.000	10/10/1958	Orden Ministerial
A/24/01067	Ricardo Justel Huerga	Dueza o Valdueza	Ponferrada	370	17/04/1943	Div. Hidr. Norte España
A/24/50-1573	Balbina Álvarez Martínez	Sil	Toreno	958	23/06/1960	D.G.O.H.
A/24/53-4747	Alberto González Teijón y Fernando Soto Vega	Paradela	Trabadelo	1	23/01/1956	Orden Ministerial

EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

4785

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SEIS DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0004615/2005.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 506/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJ.

Procuradora: MARÍA CRISTINA MUÑIZ-ALIQUE IGLESIAS.

Contra: DAVID VELASCO VARELA.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

#### HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 506/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaj, representado por doña María Cristina Muñiz-Alique Iglesias, contra David Velasco Varela, en reclamación de 69.320,04 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA NÚMERO QUINCE.- Vivienda derecha subiendo escalera de la planta segunda de las superiores a la baja del edificio, en la avenida de la Lomba nº 2 con vuelta a las calles de Albéniz de Miguel Hernández, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en tercer lugar en tal mano. Es del tipo F y tiene una superficie construida de sesenta y tres metros y dieciocho decímetros cuadrados, siendo la útil de cincuenta y cinco metros y tres decímetros cuadrados; linda tomando como frente la calle Miguel Hernández: frente, dicha calle en su pro-

yección vertical, a la que tiene un pequeño tendadero; derecha entrando, vivienda tipo E de su planta; izquierda, vivienda tipo G de su planta; y fondo, dichas viviendas tipo E y G de su planta y rellano de escalera.

Tiene como anejo inseparable el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin, en la planta de sótano, señalado con el número trece de una superficie construida de dos metros y ochenta decímetros cuadrados, y útil de dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León al tomo 2586, libro 94, folio 56 finca 12032, 6ª.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de octubre a las 11.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- Su valoración a efecto de subasta es de 90.600,00 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia cuenta nº 2134 0000 06 0506 05, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 4 de julio de 2006.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

5753 80,00 euros

#### NÚMERO OCHO DE LEÓN

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 202/2006 a instancia de BANCO PASTOR SA CON-

TRA INÉS CASTELLANOS SERRANO, LUIS RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OBRAS Y TRANSPORTES L.R. RODRÍGUEZ SL sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

FINCA SESENTA Y SEIS.- PISO VIVIENDA SÉPTIMO DERECHA, subiendo la escalera, tipo "C", sito en la séptima planta alta del edificio en León, en la calle Campanillas números 30 y 32, con acceso por el portal número 30, de 168,64 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil 123,19 metros cuadrados, que tomando como patio abierto a fachada, linda: frente, dicho patio, al que tiene terraza, vivienda izquierda de su planta y portal, rellano de su escalera y ascensor, caja de su escalera y patio interior de luces; derecha, vivienda izquierda de su planta y portal, caja de ascensores de su escalera, rellano de su escalera y ascensor, patio interior de luces y finca de don Marcial Manzano Rodríguez; izquierda, vivienda izquierda de su planta con acceso por el portal nº 26 y patio de luces, al que tiene una terraza.

Su valor respecto al total de la finca principal es de dos enteros, seis mil seiscientos setenta y cuatro diez milésimas por ciento (2,6674%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 1.780, libro 31 de la sección 2ª, folio 209, finca 2.401, inscripción 3ª.

VALORACIÓN: 188.813,96 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle del Cid, 20, el día 4 de octubre de 2006 a las 12.30 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede en la calle Cid, 20, de esta capital, donde podrá ser consultado.

En León, a 4 de julio de 2006.—Firma (ilegible).

5737

40,00 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

91920.

NIG: 24115 2 0202595/2005.

JUICIO DE FALTAS: 30/2006.

#### EDICTO

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 30/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚMERO 47/2006

Ponferrada, a 14 de marzo de 2006.

Vistos por doña Esther María Anibarro Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, los presentes autos seguidos con el número 30/2006, por supuesta falta de hurto, con intervención del Ministerio Fiscal, y como denunciado Francisco Reguera Pereira.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Reguera Pereira por los hechos de estas diligencias, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación mediante escrito fundado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Reguera Pereira, actualmente en paradero desconocido, y su publica-

ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada a 28 de junio de 2006.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero. 5670

\*\*\*

91920.

NIG: 24115 2 0000696/2006.

JUICIO DE FALTAS 3/2006

#### EDICTO

Doña Inmaculada Crespo Fernández, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 3/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 86/2006.

Juicio de faltas nº 3/2006.

La señora doña Esther María Anibarro Martínez, Juez sustituta en el Juzgado de Instrucción número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido judicial, en virtud del poder que le confiere la Constitución Española y en nombre de Su Majestad el Rey, ha dictado la presente:

SENTENCIA

En la ciudad de Ponferrada a 28 de abril de 2006, habiendo visto y oído el presente juicio por faltas número 3/06 sobre presunta falta de amenazas sin intervención del Ministerio Fiscal, como denunciante Etelvina Silva Domínguez y como denunciado Abdenabi Aboufaris.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Abdenabi Aboufaris por los hechos de estas diligencias, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación mediante escrito fundado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdenabi Aboufaris, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada a 29 de junio de 2006.—La Secretaria, Inmaculada Crespo Fernández. 5671

#### NÚMERO TRES DE PONFERRADA

1140K.

NIG: 24115 1 0302636/2004.

Procedimiento: JUICIO VERBAL 568/2004 (1).

Sobre: OTROS VERBAL.

De: CÉSAR RODRÍGUEZ PRADA, ASEGURADORA UNIVERSAL SA.

Procurador: MARÍA JESÚS TAHOCES RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS TAHOCES RODRÍGUEZ.

Contra: HELIO CUADRADO ALONSO, ALLIANZ SEGUROS.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a los herederos de don Helio Cuadrado Alonso a fin de que el día 2 de octubre de 2006 a las 10,00 horas comparezcan en este Juzgado al objeto de celebrar juicio verbal con las prevenciones legales siguientes:

1ª) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y, sin volver a citarle, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-)

2ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LE CN).

3ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LE CN).

4ª) En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LE CN).

5ª) Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 de la LE CN).

6ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LE CN).

En Ponferrada, a 15 de junio de 2006.—El/la Secretario/a Judicial (ilegal). 5326

#### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

JUICIO DE FALTAS 185/2006.

#### EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 185/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“SENTENCIA nº 110/06

En Ponferrada, a 14 de junio de 2006.

Vistos por María José García Castaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de Ponferrada y su partido judicial, los presentes autos seguidos con el número 185/2006 sobre la comisión de una falta de estafa en los que han intervenido como partes el Ministerio Fiscal, como denunciante María Monserrat Ramón Pájaro y como denunciado Javier Dasi Pérez.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo de la falta objeto de este procedimiento a Javier Dasi Pérez, declarándose de oficio las costas procesales devengadas en la tramitación del presente procedimiento.

Publíquese en Audiencia Pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, debiendo formalizar el recurso exponiendo la recurrente de forma ordenada, las alegaciones referentes a quebrantamiento de normas, garantías procesales, error en la apreciación de la prueba o quebranto de precepto constitucional, debiendo además fijar en el escrito de apelación un domicilio en esta capital a efectos de notificaciones, tramitándose por lo demás en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo dispongo, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Javier Dasi Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada, a 14 de junio de 2006.—El Secretario, Fernando Bécares Ramos. 5193

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 583/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. HICHAM BOVIBRIDEN con-

tra la empresa CONSTRUCCIONES LEONESAS VIVICAR SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 12 de septiembre de 2.006 a las 13.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC)

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Leonesas Vivicar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 14 de agosto de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 6765

\*\*\*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 639/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña RUTH-MARÍA DIEZ ROBLES contra la empresa MULTIDIOMAS LEÓN SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 26 de septiembre de 2.006 a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

A los otrosí como se interesa, requiriendo al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC)

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multidiomas León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 16 de agosto de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 6764

**NÚMERO TRES DE LEÓN**

NIG: 24089 4 0000679/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 183/2006.

Materia: Cantidad.

Demandados: Ibérica de Soluciones ACU SA, Construcciones Sandebi SL, Fogasa.

**EDICTO**

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Domingo Cañas García, contra Ibérica de Soluciones ACU SA y otros, en reclamación por salarios, registrado con el nº 183/2006, se ha acordado citar a Ibérica de Soluciones ACU SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre de 2006 a las 10,40 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ibérica de Soluciones ACU SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 5 de julio de 2006.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 5884

\*\*\*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 356/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Martínez Villanueva, contra la empresa Ditec Medioambiental SL, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Luis Martínez Villanueva, debo condenar y condeno a la empresa demandada Ditec Medioambiental SL, a abonar al actor por todos los conceptos solicitados la cantidad de 1.918,19 euros, más el 10% de interés por mora. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante para la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León conforme a los artículos 188 y siguientes de la LPL.

Así por esta mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ditec Medioambiental SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 13 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 6063

**NÚMERO DOS DE PONFERRADA**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, HAGO SABER:

Que en autos nº 361/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña MARÍA JESÚS BLANCO CARREÑO, contra

GLAMOUR SL, sobre SALARIOS, se ha acordado citar a la empresa GLAMOUR SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre de 2006, a las 11.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a GLAMOUR CB, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 8 de agosto de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaría Judicial, M<sup>a</sup> Rosario Palacios González. 6728

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M<sup>a</sup> Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, HAGO SABER:

Que en autos n<sup>o</sup> 357/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOSÉ RODRÍGUEZ SANTALLA, contra PROSEGUR CIA. SEGURIDAD SA, COMPAÑÍA EUROPEA DE SERVICIOS SEGURIDAD SA, ESABE VIGILANCIA SA, sobre CANTIDAD, se ha acordado citar a Compañía Europea de Servicios de Seguridad SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 2006, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Compañía Europea de Servicios de Seguridad SA, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y de Barcelona y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 10 de agosto de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaría Judicial, M<sup>a</sup> Rosario Palacios González. 6726

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M<sup>a</sup> Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 80/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jhon Jairo Herrera Granada contra la empresa Estructuras y Construcciones Casa Bianca S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto de fecha 10.7.06, cuya parte dispositiva dice como sigue:

"Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las c/c de la parte ejecutada Estructuras y Construcciones Casa Bianca S.L. que más abajo se relacionarán, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen

hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Las cuentas corrientes que se embargan son las siguientes:

-2091.0946.29.3040002653, de la Caja de Ahorros de Galicia;  
-2096.0066.94.3157262804, de Caja España de Inversiones; y  
-2038.9413.95.6000098633, de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (Arts. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (Arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.);

C) de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (Art. 257 - 1<sup>o</sup> 2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los Art. 75 y 238-3<sup>o</sup> de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la empresa ejecutada, desaparecida, a medio de edictos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184-1<sup>o</sup> de la L.P.L.).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras y Construcciones Casa Bianca SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 10 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaría Judicial, M<sup>a</sup> Rosario Palacios González. 6018

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M<sup>a</sup> Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 210/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Universal Mugenat contra la empresa Piz Main, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 10.7.06, cuya parte dispositiva dice como sigue:

"Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la c/c de la parte ejecutada Piz Main, S.L., abierta en la Caja de Ahorros de Galicia con el n<sup>o</sup> 3040002084, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (Arts. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (Arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.);

C) de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (Art. 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los Art. 75 y 238-3º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a Piz Main, S.L., desaparecida, a medio de edictos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184-1º de la L.P.L.).”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Piz Main SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 10 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 6019

### NÚMERO TRES DE ORENSE

Ejecutoria 121/06.

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de lo Social numero tres de Orense.

Doy fe: que en los autos de ejecutoria nº 121/06, seguidos en este Juzgado, a instancia de Juan Pablo Lorenzo Fariña, contra Rox Piedra S.L., Contruccion y Contratas Suso Fernández S.L., y Grupo Millenium Monterrey S.A., se ha dictado auto despachando ejecución, de fecha 30 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Teniendo por presentado el anterior escrito solicitando la ejecución, regístrese en el libro correspondiente EJECUTORIA 121/06

Se acuerda la ejecución de la sentencia firme dictada en estos autos 698/05, y se decreta el embargo de bienes de la demandada Rox Piedra S.L., Construcciones y Contratas Suso Fernandez S.L., y Grupo Millenium Monterrey S.A., en cantidad suficiente para cubrir con su valor la cantidad principal reclamada de 3.008,58 euros, más otros 1.000 euros, que se calculan provisionalmente para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación ulterior, y no señalándose por la ejecutante bienes sobre los que proceder, se acuerda practicar diligencia de embargo en el domicilio de la ejecutada, siguiendo el orden y limitaciones de los artículos 584 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para la práctica de la misma, autorizándoles para entrar en el domicilio de la demandada, trabar los bienes que estime necesarios, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública si fuere preciso; advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiese nombrar depositario en el acto de su práctica.

No constando en autos los NIF de las empresas demandadas, líbrese oficio a la Oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial de Pontevedra.

Notifíquese este auto a las partes, a las que se advierte que contra el mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la ley, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerda, manda y firma la Il.ª Sra. Magistrada-Juez, de lo que yo, Secretario, doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a Rox Piedra S.L., actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Orense, 30 de junio de 2006.—El Secretario, José Luis Roig Valdivieso.

6021

### NÚMERO UNO DE OVIEDO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo en funciones, HAGO SABER:

Que por la presente se cita a la empresa Constructores García Celis SL, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de lo Social número uno de Oviedo, sito en Llamaquique s/n, el próximo día 20 de septiembre de 2006, a las 11.00 horas, en que tendrá lugar el acto de conciliación en su caso y juicio señalado en autos nº 594/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hugo Fernández Allende contra ENCOFRADOS ASTUR TRES SL, ENCOFRADOS ASTUR TRES SLL, CONSTRUCTORES GARCÍA DE CELIS SL, sobre despido, advirtiéndole que tiene a su disposición en este Juzgado una copia de la demanda y que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa Constructores García de Celis SL, en ignorado paradero, expido la presente en Oviedo a 14 de agosto de 2006.

La Secretaria Judicial, Nieves Álvarez Morales.

6725

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA FORERA

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa de Cultura de Carrizo de la Ribera, el domingo 22 de octubre del año 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta General anterior.
2. Aprobación del importe/hectárea para el pago de la octava anualidad de concentración parcelaria.
3. Aprobación de la derrama para el año 2006.
4. Aprobación presupuesto para el año 2007.
5. Lectura de solicitudes.
6. Asuntos presentados por el Sindicato.
7. Ruegos y preguntas.

Carrizo, 18 de agosto de 2006.—El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.  
6757 20,00 euros

## Anuncios Urgentes

### Junta Vecinal de Portilla de la Reina

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión de fecha 12 de agosto de 2006 el proyecto técnico para la realización de las obras de "Pavimentación de la calle La Iglesia de Portilla de la Reina", se expone al público por plazo de quince días en la sede de la Junta Vecinal, pudiendo ser examinado previo aviso al Sr. Presidente; ello a fin de que los interesados puedan formalizar las reclamaciones que consideren oportunas ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Portilla de la Reina, 14 de agosto de 2006.—El Presidente, Raúl Canal Antón.

6668

3,00 euros